

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>CORTES GENERALES</b>			
Resolución de 17 de septiembre de 1985, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación de		la corrección de errores del Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire .....	7.363

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>			
Real Decreto 1759/1985, de 27 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor .....	7.363	General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Juan Cantero Herrera .....	7.364
Real Decreto 1760/1985, de 27 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Artillería don José Menárguez Carretero .....	7.363	Real Decreto 1753/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Eugenio García Albea .....	7.364
Real Decreto 1724/1985, de 23 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército don Luis Pontijas de Diego ...	7.363	Real Decreto 1754/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Enrique Muslera González .....	7.364
Real Decreto 1746/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Leopoldo Gómez Hortiguela .....	7.363	Real Decreto 1750/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Intendente del Ejército, honorario, retirado, don Carlos Auz Trueba .....	7.364
Real Decreto 1747/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don José Arija Valenzuela .....	7.363	Real Decreto 1448/1985 (rectificado), de 5 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente honorífico del Aire, en situación de retirado, don Antonio Ureta Treviño .....	7.364
Real Decreto 1749/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Amador Fernández-Argüelles Gil .....	7.364	Real Decreto 1744/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de la Guardia Civil, fallecido, don Joaquín Villén Lillo .....	7.365
Real Decreto 1751/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Demetrio Sanmamed Bernardez .....	7.364	Real Decreto 1745/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de la Guardia Civil, retirado, don Felipe Ortega González .....	7.365
Real Decreto 1752/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al		Real Decreto 1748/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de la Guardia Civil, fallecido, don Rafael Herrera Zayas .....	7.365

#### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>			
Dirección General de Personal .....	7.365	Cuerpo Militar de intervención de la Defensa .....	7.373
Personal Militar .....	7.365	Personal Civil .....	7.373
		Dirección de Mutilados .....	7.382

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Cuerpos de Oficiales .....	7.395
Estado Mayor General .....	7.382	Marinería .....	7.395
Estado Mayor .....	7.383	Personal Civil .....	7.395
Infantería .....	7.383	Personal Vario .....	7.396
La Legión .....	7.390	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	7.397
Caballería .....	7.390	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	7.397
Artillería .....	7.391		
Ingenieros .....	7.392	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	7.393	Varios Ejércitos .....	7.397
Sanidad Militar .....	7.393	Oficiales Generales .....	7.397
Personal Civil .....	7.394	Oficiales .....	7.397
<b>ARMADA</b>		Suboficiales .....	7.397
Varios Ejércitos (rectificaciones) .....	7.395	Tropa .....	7.398
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	7.395		

#### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	7.400
Academia General Militar .....	7.399	Marinería .....	7.400
IMEC .....	7.399		
Varias Armas .....	7.399	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
<b>ARMADA</b>		Oficiales .....	7.405
Cuerpo de Oficiales .....	7.400	Tropa .....	7.405

#### VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército .....	7.408
--	-------

#### SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00 .....

}

Ext. 2118 (Asuntos Generales)  
Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)  
Ext. 2608 (Asuntos Armada)  
Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
Alcalá, 51 28071 - Madrid

#### SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

#### ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6 .....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo .....	28008 - Madrid

## I.—DISPOSICIONES GENERALES

### CORTES GENERALES

#### MINISTERIO DE DEFENSA-ORGANIZACION

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985 por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación de la corrección de errores del Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del

día 17 de los corrientes, acordó convalidar la corrección de errores del Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Se ordena la publicación para general conocimiento. Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de septiembre de 1985.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba Martínez.

(Del BOE, núm. 234 de 30-9-1985).

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 1759/1985, de 27 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1760/1985, de 27 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Artillería don José Menarguez Carretero.*

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Menarguez Carretero pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE, núm. 234, de 30-9-1985.)

*REAL DECRETO 1724/1985, de 23 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército don Luis Pontijas de Diego.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Pontijas de Diego, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1746/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Leopoldo Gómez Hortiguera.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Leopoldo Gómez Hortiguera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 17 de julio de 1973, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1747/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don José Arija Valenzuela.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don José Arija Valenzuela, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 1 de junio de 1973, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1749/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Amador Fernández-Argüelles Gil*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Amador Fernández-Argüelles Gil, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de diciembre de 1980, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1751/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Demetrio Sanmamed Bernardez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Demetrio Sanmamed Bernardez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 5 de abril de 1979, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1752/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Juan Cantero Herrera*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Juan Cantero Herrera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 11 de octubre de 1974, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1753/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Eugenio García Albea.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, fallecido, don Eugenio García Albea, y

de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 11 de octubre de 1974, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1754/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Enrique Muslera González.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Enrique Muslera González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 13 de abril de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1750/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Intendente del Ejército, honorario, retirado, don Carlos Auz Trueba.*

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército, honorario, retirado, don Carlos Auz Trueba, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 20 de julio de 1979, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1448/1985 (rectificado), de 5 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente honorífico del Aire, en situación de retirado, don Antonio Ureta Treviño.*

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 1448/1985, de 5 de agosto, inserto en el número 195, del 15, página 25930, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado.

En consideración a lo solicitado por el Intendente honorífico del Aire, en situación de retirado, don Antonio Ureta Treviño, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 23 de marzo de 1972, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**REAL DECRETO 1744/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de la Guardia Civil, fallecido, don Joaquín Villén Lillo**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de la Guardia Civil, fallecido, don Joaquín Villén Lillo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 22 de diciembre de 1973, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**REAL DECRETO 1745/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de la Guardia Civil, retirado, don Felipe Ortega González.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de la Guardia Civil, retirado, don Felipe Ortega González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 16 de noviembre de 1973, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**REAL DECRETO 1748/1985, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de la Guardia Civil, fallecido, don Rafael Herrera Zayas.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de la Guardia Civil, fallecido, don Rafael Herrera Zayas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 12 de enero de 1974, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 233, de 28-9-1985.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL MILITAR

##### Vacantes

##### Orden 721/24178/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

##### Ejército de Tierra

1.—Una de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, con conocimientos de programación de textos, en la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Servicio Técnico de Inspecciones Industriales (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada, en defecto de peticionarios del Cuerpo de Oficinas Militares, por tenientes de la Escala Auxiliar, Segundo Grupo, y oficiales de la EEJOM. (de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia), capitanes y tenientes de la Escala Auxiliar, Primer Grupo (de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia), mayores de cuarenta y dos años.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la EEJOM. deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493 («Diario Oficial» número 214).

2.—Una de subteniente o brigada de Infantería, Escala Activa, en la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

3.—Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa o Básica de Subofi-

ciales, en la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavilla Pallarés.

##### Orden 721/24179/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia una vacante de provisión normal, para teniente de los tres Ejércitos, cualquier Arma o Cuerpo, Escala de Complemento, diplomado superior de Psicología Militar, en la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Los solicitantes deberán acreditar que han estado destinados en el servicio de Psicología y Psicotecnia de cualquier Ejército un mínimo de dos años y que tienen acreditado el «posee» o amplios conocimientos de inglés.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/84, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—El director General de Personal, Federico Michavilla Pallarés.

##### Orden 721/24180/85

A los efectos que determina la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre de provisión de destinos a determinados Organos del Ministerio de Defensa.

PROVISION NORMAL

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
<u>-TRES EJERCITOS-</u>									
1.-DGAM.-(SDG. Normalización y Catalogación).	Activa	(1)	C.G.	Activo	Comandante ó C. de C.	-	Informática y Posee Inglés.	MADRID	
2.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	(1)	2º	Activo	Comandante ó C. de C.(2)	-	-	PALENCIA	Subdelegado.
3.-DGAM.-(SDG. Normalización y Catalogación).	Activa	(1)	C.G.	Activo	Capitán ó T. de N.	-	Informática y Posee Inglés y Francés.	MADRID	
4.-DGENPER.-(SDG. Acción Social).	C.E.	(3)	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
5.-DIGENPOL.	C.E.	(3)	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
<u>-EJERCITO DE TIERRA O ARMADA-</u>									
6.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	Activa ó Especial	O.M. ó Intda. Mod. "B".	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
<u>-EJERCITO DE TIERRA O AIRE-</u>									
7.-EMAD.-(Cuartel General).	Activa	O.M.	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
8.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	Activa	O.M.	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
<u>-EJERCITO DE TIERRA-</u>									
9.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(7º Depósito de Sementales).	Activa	Caballería	1º	Activo	Comandante	-	-	ZARAGOZA	
10.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.	2º	Activo	Comandante	-	-	SEGOVIA	Subdelegado.
11.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.	2º	Activo	Comandante	-	-	ORENSE	Subdelegado.
12.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.	2º	Activo	Comandante (2)	-	-	SORIA	Subdelegado.
13.-DIGENECO.-(SDG. Programación y Seguimiento).	Activa	C.A.	1º	Activo	Comandante ó Capitán	-	DEM	MADRID	
14.-DIGENECO.-(SDG. Programación y Seguimiento).	Activa	Intendencia	-	Activo	Comandante ó Capitán	-	-	MADRID	

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
15.-DGAM.-(Fábrica Nacional).	Activa	CIAC	-	Activo	Comandante ó Capitán	Armamento y Material	-	VALLADOLID	
16.-DGAM.-(Fábrica Nacional).	Activa	CIAC	-	Activo	Comandante ó Capitán	Armamento y Material	-	VALLADOLID	
17.-DGAM.-(Fábrica Nacional).	Activa	CIAC	-	Activo	Comandante ó Capitán	Armamento y Material	-	VALLADOLID	
18.-DGAM.-(Fábrica Nacional).	Activa	CIAC	-	Activo	Comandante ó Capitán	Armamento y Material	-	MURCIA	
19.-DGAM.-(Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería).	Activa	CIAC	-	Activo	Comandante ó Capitán	Armamento y Material	-	MADRID	
20.-DGAM.-(Fábrica Nacional de Pólvoras).	Activa ó EEJOE	CITAC ó Especialista	-	Activo	Comandante, Capitán ó Teniente.	Químico.	-	MURCIA	
21.-DGAM.-(Fábrica Nacional de Pólvoras).	Activa ó EEJOE	CITAC ó Especialista	-	Activo	Comandante, Capitán ó Teniente.	Químico	-	MURCIA	
22.-DGAM.-(Fábrica Nacional de Pólvoras).	Activa	CITAC	-	Activo	Comandante, Capitán ó Teniente.	Químico	-	VALLADOLID	
23.-DGAM.-(Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería).	Activa ó EEJOE	CAALAC ó Especialista	-	Activo	Comandante, Capitán ó Teniente.	Montador Optico.	-	MADRID	
24.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(1er. Depósito de Semetales).	Activa	Caballería	1º	Activo	Capitán.	-	-	ALCALA DE HENARES. (MADRID).	
25.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(3er. Depósito de Semetales).	Activa	Caballería	1º	Activo	Capitán	-	-	BETERA (VALENCIA)	
26.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(Sección de Tiro de la Yeguada Militar).	Activa	Caballería	1º	Activo	Capitán	-	-	CORDOVILLA LA REAL. (PALENCIA).	
27.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(3er. Depósito de Semetales).	EEJOM	Caballería	1º	Activo	Capitán	-	-	BETERA (VALENCIA)	
28.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	EEJOM	C.A.	C.G.	Activo	Capitán	-	-	MADRID	
29.-DIGENIN.	Activa	CIAC	-	Activo	Capitán	Construc. y Electricid.	-	MADRID	
30.-DIGENIN.	Activa	CIAC	-	Activo	Capitán	Construc. y Electricid.	-	MADRID	

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
31.-DIGENIN.	Activa	CIAC	-	Activo	Capitán	Construc. y Electricid.	-	MADRID	
32.-DGAM.- (Comisión Inspectora de la 6ª Región Militar).	Activa	CIAC	-	Activo	Capitán	Armamento y Material	-	BILBAO	
33.-DIGENIN.- (Servicio Militar de Construcciones).	Activa	CITAC	-	Activo	Capitán	Construc. y Electricid.	-	MADRID	
34.-DIGENIN.- (Servicio Militar de Construcciones).	Activa	CITAC	-	Activo	Capitán	Construc. y Electricid.	-	MADRID	
35.-DGAM.- (Fábrica Nacional).	Activa 6 EEJOE	CAAIAC 6 Especialista	-	Activo	Capitán	Delineante Industrial	-	VALLADOLID	
36.-I.S.F.A.S.- (Delegación Regional).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	BARCELONA	
37.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	BILBAO	
38.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	IBIZA	
39.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	LUGO	
40.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MALAGA	
41.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	SEGOVIA	
42.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	ZAMORA	
43.-DGAM.- (Laboratorio Químico Central de Armamento).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
44.-DGAM.- (Laboratorio Químico Central de Armamento).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
45.-DGAM.- (Laboratorio Químico Central de Armamento).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
46.-DIGENIN.	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
47.-DIGENIN.- (Servicio Militar de Construcciones).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
48.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
49.-PATRONATO DE CASAS MILITARES.- (Delegación).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
50.-DRISDE.	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
51.-EMAD.- (CESEDEN).	Activa	O.M. (4)	-	Activo	Oficial	-	-	MADRID	
52.-DIGENIN.- (Servicio Militar de Construcciones).	Activa	Intendencia	-	Activo	Capitán ó Teniente.	-	-	MADRID	
53.-DGAM.- (Fábrica Nacional de Pólvoras).	-	Sanidad Mil.	-	Activo	ATS. 1ª Asimil. Cap. ATS. 2ª Asimil. Tte.	-	-	MURCIA	



DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
54.-DGAM.-(Fábrica Nacional).	Activa ó EEJOE	CAAIAC ó Especialista	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Mecánico Automovi- lista.	-	VALLADOLID	
55.-DGAM.-(Taller de Precisión y Centro Electro- técnico de Artillería).	Activa ó EEJOE	CAAIAC ó Especialista	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Optico/RA Montador Optico.	-	MADRID	
56.-EMAD.-(Cuartel General).	Activa ó EEJOE	CAAIAC ó Especialista	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Electrónica	-	MADRID	
57.-DGAM.-(Comisión Inspectora 6a Región Militar)	EEJOE	Especialista	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Mec. Armas	-	VITORIA	
58.-DGAM.-(Comisión Inspectora 6a Región Militar)	EEJOE	Especialista	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Cualquiera	-	BILBAO	
59.-DIGENPOL.	Auxiliar	C.A.E.	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Op. Radio.	-	MADRID	
60.-DIRECCION DE MUTILADOS.	Activa	Jurídico	-	Activo	Cap. ó Tte. Auditor.	-	-	MADRID	
61.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(Sección de Cru- zados de la Yeguada Militar).	Aux. ó EBSE.	CAE ó Especialista	-	Activo	Oficial ó Suboficial.	VAV	-	IBIO (SANTANDER)	
62.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(Delegación de Cria Caballar en las provincias de Grana- da y Jaén).	Aux. ó EBSE.	CAE ó Especialista	-	Activo	Oficial ó Suboficial.	Paradista ó VCC.	-	GRANADA	
63.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(Sección de Canarias, 2º Depósito).	Aux. ó EBSE.	CAE ó Especialista	-	Activo	Oficial ó Suboficial.	Paradista ó VCC.	-	HOVA FRIA (Sta. Cruz Tenerife)	
64.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(6º Depósito de Sementales).	Aux. ó EBSE.	CAE ó Especialista	-	Activo	Oficial ó Suboficial.	Paradista ó VCC.	-	SANTANDER	
65.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(7º Depósito de Sementales).	EEJOM ó Auxiliar	Caballería	1º	Activo	Teniente.	-	-	CORDOBA	
66.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR.-(7º Depósito de Sementales).	EEJOM ó Auxiliar	Caballería	1º	Activo	Teniente.	-	-	CORDOBA	
67.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MALAGA	
68.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	TOLEDO	
69.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	CIUDAD REAL	
70.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	LERIDA	

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
71.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	TARRAGONA	
72.-I.S.F.A.S.-(Delegación Independiente).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	CEUTA	
73.-I.S.F.A.S.-(Delegación Independiente).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MELILLA	
74.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	ZAMORA	
75.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MAHON	
76.-DRISDE.	Activa	C.A.C.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
77.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Activa	Infantería	-	Activo	Sotte. ó Bgda.	-	-	MADRID	
78.-DGENPER.	EBS	C.A.C.	-	Activo	Sgto. 1º ó Sgto.	-	-	MADRID	
79.-EMAD.-(Cuartel General).	EBS	C.A.	-	Activo	Sargento.	-	-	MADRID	
80.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	EBS	Infantería	-	Activo	Sargento.	-	-	MADRID	
81.-SEGENTE.	EBS	Especialista	-	Activo	Sargento.	Cartografía e Imprenta.	-	MADRID	
82.-SEGENTE.	EBS	Especialista	-	Activo	Sargento.	Cartografía e Imprenta.	-	MADRID	
<u>-ARMADA-</u>									
83.-I.S.F.A.S.-(Subdelegación).	C.E.	(7)	-	Activo	C. de C. ó Comte.	-	-	HUELVA	
84.-I.S.F.A.S.-(Delegación Regional).	C.E.	(7)	-	Activo	C. de C. ó Comte.	-	-	BARCELONA	
85.-DIGENECO.-(SDG. Programación y Seguimiento).	Mar	General	-	Activo	C. de C. ó T. de N.	-	(G)	MADRID	
86.-DGAM.-(Gabinete Técnico).	C.E.	C.C.	-	Activo	TN/Cap. ó AN/Tte.	-	(5)	MADRID	
87.-SEGENTE.-(SDG. Servicios Técnicos).	Complemento	C.C.	-	Activo	TN/Cap. ó AN/Tte.	-	(6)	MADRID	
88.-SEGENTE.-(SDG. Servicios Técnicos).	Complemento	C.C.	-	Activo	TN/Cap. ó AN/Tte.	-	(6)	MADRID	
89.-DIGENECO.-(SDG. Programación y Seguimiento).	Activa	Intendencia	-	Activo	Capitán ó Teniente.	-	-	MADRID	
90.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	Especial ó Activa	Intendencia Mod. "A" ó "B" u Oficinas.	-	Activo	Capitán/Oficial 1º	-	-	MADRID	
91.-DGAM.-(Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada).	Complemento	Ingenieros	-	Activo	A. de N. Ingeniero	-	Telecomunicaciones	MADRID	
92.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Especial Mod. "A"	Infra. Ma.	-	Activo	Teniente.	-	-	MADRID	

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
93.-EMAD.- (CESEDEN).	Especial Mod. "A" 6 Subof.	Sanidad	-	Activo	Oficial ó Subof. ATS.	-	-	MADRID	
94.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Suboficial.	RT. ó ER.	-	MADRID	
95.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Suboficial.	RT. ó ER.	-	MADRID	
96.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Suboficial.	Escribiente	-	MADRID	
97.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Suboficial Ctre.	Manobra	-	MADRID	
98.-DGAM.- (Polígono de Experiencias "González Hontoria).	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Suboficial.	Electrónica	-	TORREGORDA (CADIZ)	
99.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Infá. Ma.	-	Activo	Brigada.	-	-	MADRID	
100.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Infá. Ma.	-	Activo	Brigada.	-	-	MADRID	
101.-INTERVENCION GENERAL.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Sgto. 1º ó Sgto.	Escribiente	-	MADRID	
102.-C.S.J.M.- (Junta Central Militar de Redención de Penas).	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Sgto. 1º ó Sgto.	Escribiente	-	MADRID	
103.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Infá. Ma.	-	Activo	Sgto. 1º ó Sgto.	-	-	MADRID	
104.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Infá. Ma.	-	Activo	Sgto. 1º ó Sgto.	-	-	MADRID	
105.-EMAD.- (Cuartel General).	Básica	Infá. Ma.	-	Activo	Sargento.	-	-	MADRID	
106.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	Básica	Suboficiales.	-	Activo	Sargento.	Escribiente.	-	MADRID	
107.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Marinería	-	Activo	Cabo 1º (V)	Manobra.	-	MADRID	
108.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Marinería	-	Activo	Cabo 1º (V)	Manobra.	-	MADRID	
109.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Marinería	-	Activo	Cabo 1º (V)	Escribiente	-	MADRID	
110.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Marinería	-	Activo	Cabo 1º (V)	Escribiente	-	MADRID	
111.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Marinería	-	Activo	Cabo 1º (V)	Escribiente	-	MADRID	
<u>-EJERCITO DEL ALRE-</u>									
112.-EMAD.- (Cuartel General).	ETS	Aviación	A	Activo	TCol. ó Comte.	-	-	MADRID	
113.-DIGENIN.	I.A.	I.A.	-	Activo	Comandante.	-	-	MADRID	
114.-I.S.F.A.S.- (Subdelegación).	ET ó ETS	Aviación	B	Activo	Comandante (2)	-	-	TARRAGONA	Subdelegado

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
115.-DIGENECO.--(SDG. Programación y Seguimiento).	C.E.	Aviación	A	Activo	Comandante ó Capitán	-	DEM	MADRID	
116.-DGAM.--(Jefatura Territorial de Industria núm. 3).	ITA	I.A.	A	Activo	Capitán	Aerotécnia	-	BARCELONA	
117.-DGAM.--(Jefatura Territorial de Industria núm. 1).	ITA	I.A.	A	Activo	Capitán ó Teniente.	Aerotécnia	-	MADRID	
118.-I.S.F.A.S.--(Gerencia).	ITA	I.A.	A	Activo	Capitán ó Teniente.	Infraestructura.	-	MADRID	
119.-I.S.F.A.S.--(Delegación Regional).	EEOTS	Aviación	-	Activo	Capitán ó Teniente.	-	-	MADRID	
120.-EMAD.--(CESEDEN).	EEOFC	Aviación	-	Activo	Capitán ó Teniente.	Fotografía y Cartografía	-	MADRID	
121.-DIGENECO.--(SDG. Gestión Económica).	-	Aux. O.M.	-	Activo	Capitán ó Teniente.	-	-	MADRID	
122.-I.S.F.A.S.--(Delegación Provincial).	Activa	Intendencia	-	Activo	Teniente.	-	-	LAS PALMAS	
123.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	EEOTS	Aviación.	-	Activo	Teniente.	-	-	MADRID	
124.-I.S.F.A.S.--(Delegación Provincial).	-	Aux. O.M.	-	Activo	Teniente.	-	-	CARTAGENA	
125.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	ESTS	Aviación.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
126.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Aux. O.M.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
127.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	-	Aux. O.M.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
128.-EMAD.--(Cuartel General).	-	Aux. O.M.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
129.-EMAD.--(Cuartel General).	-	Aux. O.M.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
130.-EMAD.--(Cuartel General).	-	Aux. O.M.	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
131.-DGENPER.--(SDG. Personal).	-	Aux. O.M. (8)	-	Activo	Suboficial.	-	-	MADRID	
132.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	ESRT	Aviación.	-	Activo	Suboficial.	Radiotelegrafista.	-	MADRID	
133.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	ESTS	Aviación.	-	Activo	Subte. ó Brigada.	-	-	MADRID	
134.-SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.	ESTS	Aviación.	-	Activo	Brigada.	-	-	MADRID.	

Madrid, 26 de septiembre de 1985.- El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**OBSERVACIONES**

(C.A.): Cualquier Arma.  
 (C.A.C.): Cualquier Arma ó Cuerpo de Intendencia.  
 (C.E.): Cualquier Escala.  
 (C.G.): Cualquier Grupo.

- (1).- TIERRA: C.A. ó Cuerpo de Intendencia.  
 ARMADA: Cuerpo General, Infantería de Marina ó Cuerpo de Intendencia.  
 AIRE : E.A., E. Tierra, ETS, ó Intendencia.
- (2).-Pudiendo ser solicitada por Capitanes del Cuerpo de O.M., que serán destinados en defecto de peticionarios del Empleo, Armas, Cuerpo y Grupo para el que se anuncia.
- (3).-TIERRA: C.A. ó Cuerpo de Intendencia.  
 ARMADA: Suboficiales Escribientes.  
 AIRE : Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.
- (4).-En defecto de peticionarios del Cuerpo de Oficinas Militares, podrá ser solicitada por Tenientes de la Escala Auxiliar 2º Grupo y Oficiales de la EEJOM (de cualquier Arma ó Cuerpo de Intendencia). Capitanes y Tenientes de la Escala Auxiliar 1er. Grupo (de cualquier Arma ó Cuerpo de Intendencia) mayores de 42 años. Por ser vacante se carácter burocrático, los Oficiales de la EEJOM, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el ART. 6º del Real Decreto núm. 2943/83 (D.O. nº 214).
- (5).-Los peticionarios de la Escala de Complemento deben estar en posesión del Título de Licenciados en Ciencias Físicas ó Químicas.
- (6).-Experiencia en trabajos de plan Estadístico y amplios conocimientos de Estadística.
- (7).-Cuerpo General y Cuerpo General Sección Transitoria, Infantería de Marina o Intendencia.
- (8).-En defecto de peticionarios del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, puede ser solicitada por Suboficiales de la ESTS, con conocimientos de mecanografía.

**Destinos****Orden 721/24181/85**

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del Sr. Ministro de Defensa, el coronel del Arma de Aviación (E.A.) (DEM.), don José Luis Fernández Sambeat, pasa destinado a la Representación Militar Española en el Comité Militar de la OTAN (Bruselas).

Madrid, 28 de septiembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA****Reserva Activa****Orden 721/24182/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), en las fechas que se indican, pasarán a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Día 1 de octubre de 1985, teniente coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra), don Antonio Soler Bailester (243), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la Región Militar de Levante, en Valencia.

Día 17 de octubre de 1985, coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra), don Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Arroyo

(192), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, en Burgos.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Vacantes****Orden 721/24183/85**

Se amplía la Orden 721/23208/85 de 13 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 159), en el sentido de que los peticionarios de la vacante anunciada con el número 29 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 24/83 de 17 de marzo («Diario Oficial» número 66).

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**PERSONAL CIVIL****Vacantes****Orden 724/24184/85**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden Ministerial número 25/84, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), se publica la adjunta relación de vacantes, a efectos de traslado y reingreso para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

VACANTES DEL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTOS	PLAZA	CATEGORIA LABORAL	NUMERO VACANTES
<b>1. ORGANISMO CENTRAL DE LA DEFENSA:</b>			
- Consejo Supremo de Justicia Militar	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Dirección General de Armamento y Material	Madrid	Subalterno de primera	5
		Subalterno de segunda	5
		Oficial 3ª OOVV (conocimientos reprografía, microfichas, microfilms, etc.)	2
- Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería	Madrid	Grupo Administrativo (Auxiliar) Subalterno de segunda	3 2
- Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS):			
-- Delegación Regional de	Sevilla	Subalterno de segunda	3
-- Delegación de	Ceuta	Subalterno de segunda	2
- Dirección Gral. de Asuntos Económicos	Madrid	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Escuela Conjunta de Idiomas de las FAS	Madrid	Grupo Técnico (Prof. Ens. Universitaria, Idioma Inglés, preferencia nativo)	1
- Secretaría General Técnica del Ministerio (Servicio de Publicaciones)	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de 2ª OO.VV.: -Montador, artes gráficas- -Teclista, fotocomponedor- -Encuadernador- -Maquinista Offset-	3 2 1 1
<b>2. CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO:</b>			
- Sanatorio Militar "Generalísimo" de Guadarrama	Madrid	Grupo Especial (Mozo de clínica)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Sevilla	Grupo Obrero (Peón)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Madrid	Grupo Obrero (Peón)	4
- Jefatura de Transportes Militares de	Las Palmas	Grupo Obrero (Peón, especialista muelle)	2
- Depósito de Intendencia de	Pamplona	Grupo Obrero (Peón)	2
- Academia de Artillería Id.	Segovia	Grupo Obrero (Oficial 2ª OOVV -Albañil-)	1
Id. Id.	Fuencarral (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora)	2
- Parque de Artillería de	La Coruña	Grupo Obrero (Peón) Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Tornero-)	1 1
- C.G. de la Capitanía Gral. de la 1ª R.M.	Madrid	Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
- Junta Regional de Contratación de la 1ª R.M.	Madrid	Grupo Administrativo (Oficial de 1ª)	1
- Comandancia Obras R.M. Sur (Destacamento)	Melilla	Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Fontanero-)	1
- Polígono de Experiencias de Carabanchel	Madrid	Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Técnico (Calcador)	1 1
- Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército	Madrid	Grupo Obrero (Oficial 3ª OOVV -Albañil-) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1
- Academia General Básica de Suboficiales del E.T.	Tremp (Lérida)	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Academia de Infantería	Toledo	Grupo Obrero (Oficial de 1ª OO.VV.: -Calefactor- -Cajista- -Maquinista- Subalterno de 1ª (Guarda Jurado) Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Cocinero de 1ª)	1 1 1 2 4 1
- Depósito de Intendencia de	Avila	Grupo Obrero (Peón)	1
- Hospital Militar de	Ceuta	Grupo Técnico (A.T.S.) Grupo Especial (Mozo de clínica)	3 5
- Academia Especial Militar	Villaverde (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Centro Técnico de Intendencia:			
-- Taller de	Madrid	Grupo Obrero (Of. 3ª OOVV -Cost. máquina-) Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Obrero (Peón)	1 1 1
-- Taller de	Bilbao	Grupo Obrero (Especialista, costurera) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1
- Batallón Mixto de Ingenieros núm. XIV	Palma de Mallorca	Grupo Obrero (Limpiadora, lavandera)	1

.....///.....

E S T A B L E C I M I E N T O S	P L A Z A	C A T E G O R I A	L A B O R A L	N U M E R O V A C A N T E S
- Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros	Madrid	Grupo Obrero	(Peón)	1
- Depósito y Servicios de Intendencia de	Segovia	Grupo Administrativo	(Oficial de 1ª)	1
		Grupo Administrativo	(Oficial de 2ª)	1
- Almacén Local de Intendencia de	Vitoria	Grupo Obrero	(Peón -mozo de almacén-)	1
		Grupo Administrativo	(Auxiliar)	1
- Parque de Artillería de Baleares	Palma de Mallorca	Grupo Administrativo	(Auxiliar)	2
		Grupo Obrero	(Oficial 3ª OOVV -Tapicero-)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Palma de Mallorca	Grupo Obrero	(Peón)	1
- Comandancia de Obras de Baleares	Palma de Mallorca	Grupo Técnico	(Calcador)	1
		Grupo Obrero	(Peón)	1
- Parque y Talleres V. Automóviles Baleares	Palma de Mallorca	Subalterno de 1ª	(Encargado -listero-)	1
- Almacén General de Intendencia de	Ceuta	Subalterno de 2ª	(Vigilante)	2
		Grupo Obrero	(Peón)	1
- Almacén Regional de Intendencia 3ª R.M.	Paterna (Valencia)	Grupo Obrero	(Peón)	2
		Grupo Técnico	(Maestro Tintorero)	1
- Laboratorio de la Farmacia Militar de	Córdoba	Grupo Obrero	(Limpiadora)	1
- Panadería Militar de	Lérida	Grupo Obrero	(Oficial 3ª OOVV)	1
- Almacén General de Intendencia de	Melilla	Grupo Obrero	(Peón)	4
- Parque Central de Transmisiones del E.T.	El Pardo (Madrid)	Grupo Especial	(Jefe de Cocina de 2ª)	1
		Grupo Obrero	(Especialista)	2
- Complejo Escolar "Julio Coloma Gallegos"	Sevilla	Grupo Administrativo	(Oficial de 2ª)	2
		Grupo Administrativo	(Auxiliar)	1
- Servicio Geográfico del Ejército	Madrid	Grupo Obrero	(Oficial de 2ª OOVV: -Linotipista- -Montador de fotocomposición- -Cajista-	1 1 1
- Panadería Militar de	Burgos	Grupo Obrero	(Especialista, Ayudante panadero)	2
- Hospital Militar de	Valladolid	Grupo Técnico	(A.T.S.)	1
		Grupo Especial	(Auxiliar Sanitario)	1
		Grupo Especial	(Mozo de clínica)	4
- Hospital Militar de	Burgos	Grupo Técnico	(A.T.S. -matrona-)	1
- Hospital Militar de	Valencia	Grupo Obrero	(Oficial 3ª OOVV -Peluquero-)	1
- Hospital Militar de	Tenerife	Grupo Administrativo	(Auxiliar)	1
		Grupo Especial	(Mozo de clínica)	1
		Grupo Obrero	(Especialista -mozo de servicios-)	1
		Grupo Técnico	(A.T.S.)	2
- Hospital Militar de	Barcelona	Grupo Administrativo	(Auxiliar)	1
		Subalterno de segunda		4
		Grupo Obrero	(Mozo de servicios)	2
		Grupo Obrero	(Costurera)	2
		Grupo Técnico	(A.T.S.)	1
- Dirección de Infraestructura del C.G. Ejército	Madrid	Grupo Administrativo	(Oficial de 2ª)	2
		Grupo Administrativo	(Auxiliar)	2
- Hospital Militar de	Granada	Grupo Técnico	(A.T.S.)	1
- Hospital Militar de	Málaga	Grupo Técnico	(A.T.S.)	1
		Grupo Especial	(Mozo de clínica)	4
		Grupo Obrero	(Peón)	1
- Depósito de Intendencia de	Almería	Grupo Obrero	(Peón)	1
- Hospital Militar Central "Gómez Ulla"	Madrid	Grupo Obrero	(Especialista -albañil-)	1
- Hospital Militar de	La Coruña	Grupo Especial	(Mozo de clínica)	1
- Hospital Militar de	Algeciras (Cádiz)	Grupo Técnico	(A.T.S.)	1
- Hospital Militar de	Melilla	Grupo Especial	(Mozo de clínica)	2
- Hospital Militar de	Mahón	Grupo Obrero	(Oficial 1ª OOVV -Aux. Farmacia-)	1
		Grupo Obrero	(Peón -Mozo almacén-)	1
- Parque y Talleres Vehículos Autos R.M. Sur	Córdoba	Grupo Administrativo	(Auxiliar)	1
		Grupo Obrero	(Of. 3ª OOVV -Forjador-)	1
		Grupo Obrero	(Of. 3ª OOVV -Chapista-)	1
- Hospital Militar de	Palma de Mallorca	Grupo Especial	(Mozo de clínica)	2
- Parque y Talleres de Vehículos Automóviles	Torrejón de Ardoz	Grupo Administrativo	(Auxiliar)	2
		Grupo Obrero	(Oficial 3ª OOVV: -Mecánico DIESEL- -Chapista- -Mecánico montador-	1 1 2

.....//.....

E S T A B L E C I M I E N T O S	P L A Z A	C A T E G O R I A L A B O R A L	N U M E R O V A C A N T E S
- Parque y Talleres Vehículos Automóviles	Segovia	Grupo Obrero (Ofic. 3º OOVV -Mecánico montador-)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Barcelona	Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Obrero (Peón)	1 1
- Residencia Estudiantes "Generalísimo Franco"	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Residencia Estudiantes "San Hermenegildo"	Sevilla	Grupo Especial (Cocinero de 2º -Camareras-)	2
- Comandancia de Obras de Levante	Valencia	Grupo Técnico (Delineante de 2º) Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Obrero (Oficial 1º OOVV)	1 1 1
- Almacén Regional de Intendencia de	Zaragoza	Grupo Obrero (Especialista -Costurera-)	1
- Jefatura de Transportes Militares de	Toledo	Grupo Obrero (Peón)	1
- Gobierno Militar del "Palacio de Buenavista"	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Jefatura de Transportes Militares de	Orense	Grupo Técnico (Capataz de Peones Ordinarios)	1
- Laboratorio de Ingenieros del Ejército	Madrid	Subalterno de segunda	1
- Residencia Militar "La Cortadura"	Cádiz	Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Cocinero de 3º)	1 5 1
- Parque y Talleres de Vehículos Aut. 6º R.M.	Burgos	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Polígono de Experiencias "Costilla"	Cádiz	Grupo Administrativo (Oficial de 2º)	1
- Parque Central de Artillería de	Guadalajara	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Tenerife	Grupo Administrativo (Auxiliar)	3
- Capitanía General 8º Región Militar	La Coruña	Grupo Obrero (Peón)	1
- Jefatura de Intendencia de la 5º R.M.	Zaragoza	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Hospital Militar de	Zaragoza	Grupo Especial (Mozo de clínica)	3
- Parque de Artillería de	Sevilla	Grupo Técnico (A.T.S.) Grupo Obrero (Peón)	1 2
- Grupo Mantenimiento Automóviles R.M. Levante	Valencia	Grupo Obrero (Oficial 3º OOVV -Mecánico DIESEL-) Grupo Obrero (Especialista -Mecánico DIESEL-)	1 1
- Hospital Militar de	Córdoba	Grupo Técnico (A.T.S.)	1
- Parque y Talleres Vehíc. Autom. Canarias (Destacamento)	Las Palmas	Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Obrero (Oficial 3º OOVV -Mecánico-)	1 1
- Panadería Militar de	Barcelona	Grupo Obrero (Oficial 3º OOVV -Mesa-)	1
- Pagaduría Militar de Haberes de Baleares	Palma de Mallorca	Grupo Administrativo (Auxiliar, Oper. Ordenador)	1
- Gobierno Militar de	Valencia	Grupo Obrero (Limpiadora)	2
- Jefatura de Transportes Militares de	Mahón	Grupo Técnico (Capataz Especialista)	1
<b>3. CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA:</b>			
- Arsenal de la Zona Marítima de Canarias	Las Palmas	Grupo Obrero (Oficial 1º OOVV -Zapatero-)	1
- Ayudantía Mayor Cuartel Gral. de la Armada	Madrid	Grupo Obrero (Oficial 1º OOVV -Pintor-) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1
- Cuartel de Instrucción de Marinería de	El Ferrol	Grupo Especial (Cocinero de 2º)	1
- Estación Naval de	Mahón	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Escuela Naval Militar	Marín	Grupo Técnico (Prof. Ens.Univ. -Matemáticas-) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1
- Ayudantía Mayor del Arsenal de	El Ferrol	Grupo Obrero (Oficial 3º OOVV -Panadero-) Grupo Obrero (Oficial 3º OOVV -Pintor-) Grupo Obrero (Dependiente) Grupo Obrero (Costurera)	1 1 1 1
- Policlínica Naval "Nta. Sra. del Carmen"	Madrid	Grupo Técnico (A.T.S.)	1
- Servicio Publicaciones C.G. de la Armada	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de 1º OOVV: -Mecánico de linotipia- -Corrector de pruebas-	1 1
- Jefatura Local Servicio Suministros Diversos	Madrid	Grupo Obrero (Peón)	5
- Buque Escuela "Juan Sebastián Elcano"		Grupo Obrero (Oficial de 1º OOVV -Velero-)	1
- Hospital Naval Zona Marítima del Estrecho	San Fernando	Grupo Técnico (A.T.S.)	1
- Escuela de Suboficiales Z.M. del Estrecho	San Fernando	Grupo Técnico (Prof. Ens. Univ. -Matemáticas-)	1
- Club Naval Oficiales de la Z.M. Mediterráneo	Cartagena	Grupo Especial (Cocinero de 2º -Camarero-)	1
- Residencia Jefes Oficiales y Suboficiales de la Zona Marítima de Canarias	Las Palmas	Grupo Técnico (Encargado -Gobernanta-) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 3

.....///.....





PAPELETA PETICION DE TRASLADO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	
CATEGORIA PROFESIONAL	DESTINO	
ANTIGUEDAD M° DEFENSA	ANTIGUEDAD EN EL CENTRO	ANTIGUEDAD EN ESPECIALIDAD
OBSERVACIONES (1):		
-----		
-----		
-----		
-----		
ORDEN PUBLICACION DE VACANTES:		
-----		
-----		
<u>VACANTES QUE SE SOLICITAN</u>		
<u>P L A Z A</u>	<u>CENTRO U ORGANISMO</u>	<u>CATEGORIA PROFESIONAL</u>
1. -----	-----	-----
2. -----	-----	-----
3. -----	-----	-----
4. -----	-----	-----
5. -----	-----	-----
6. -----	-----	-----
-----, de ----- de 19__		
EL INTERESADO,		
EL PETICIONARIO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS,		
-----, de ----- de 19__		
EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO		
(Sello)		

(1) Títulos, diplomas, especialidades, etc., relacionados con la vacante.

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL CIVIL (SECCION LABORAL CENTRAL)  
 c/ Ferraz, 13 -1º Izda.  
 28008-MADRID

A) Podrá solicitar el traslado a cualquiera de los destinos de esta provisión el personal de la categoría que se indica al servicio del Ministerio, en los Establecimientos o Centros de cualquiera de los CC.GG. o del Órgano Central. Gozarán de preferencia en el traslado los trabajadores procedentes de Establecimientos clausurados y de la situación de «excedencia».

B) Las solicitudes de traslado deberán tener entrada, directamente remitidas por las Jefaturas de Establecimientos, a la Subdirección General de Personal Civil (Sección Laboral Central), calle Ferraz, 13, 1.ª izda, Madrid 28008, en un plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

### Orden 724/24185/85

De acuerdo con la autorización concedida por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y con el fin de que pueda continuarse el proceso de integración de los funcionarios del antiguo Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por tener su derecho reconocido al amparo de la Ley 37/79, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281), y de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 50/80, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261), de desarrollo y aplicación del Real Decreto 1179/80, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), de integración de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar en el Cuerpo General Administrativo, que, a su vez, desarrolla y aplica la mencionada Ley 37/79, y por existir vacantes del citado Cuerpo, se hace necesario convocar el quinto curso de méritos restringido para nombrar nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado entre los funcionarios del antiguo Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar clasificados en las listas definitivas a las que se refiere el artículo 3.º de la mencionada Orden Ministerial.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 50/80 antes citada, he resuelto:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 50/80, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261), se convoca el quinto concurso de méritos restringido.

Segundo: Con objeto de que los interesados tengan conocimiento de las vacantes del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a que pueden aspirar, en el Anexo I de la presente Resolución se publica la relación de dichas vacantes existentes en la actualidad, con expresión del Ejército a que corresponden y la localidad donde radican.

Tercero: A este quinto concurso de méritos restringido sólo podrán concurrir:

- a) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar incluidos en la lista definitiva publicada como Anexo I de la Resolución 111/19002/81, de 16 de julio, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» número 172).
- b) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar incluidos en la lista definitiva del Anexo I de la Resolución 111/19001/82, de 4 de febrero, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» número 42).

Cuarto: Los referidos funcionarios que concurren a este quinto concurso de méritos restringido, suscribirán la correspondiente instancia, ajustada al modelo que se publica como Anexo II de esta Resolución, dirigida a la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Personal), Castellana, 109-28046 Madrid.

Quinto: El plazo para presentar las instancias será de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General del Ministerio de Defensa o en el Organismo, Centro o Dependencia donde el interesado preste sus servicios, que la cursará directamente a la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Personal), sin necesidad de informe marginal.

Sexto: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto, apartado a) y b) del Real Decreto 1179/80, de 13 de

junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), y el artículo cuarto, apartados 2 y 3 de la ya citada Orden Ministerial 50/80, de 23 de octubre, la adjudicación de las vacantes anunciadas se realizará del siguiente modo:

- a) En primer lugar se efectuará la adjudicación correspondiente a los funcionarios comprendidos en el apartado tercero a) de la presente Resolución, teniéndose en cuenta para ello, exclusivamente, el puesto que ocupan en su respectiva lista definitiva y el orden de su petición de vacantes.
- b) Efectuada esta adjudicación acabada de mencionar, el sesenta por ciento del número de vacantes que queden en total de las anunciadas, se adjudicará a los funcionarios comprendidos en el apartado tercero b) de esta Resolución, teniéndose en cuenta para ello sólo el puesto que ocupan en su correspondiente lista definitiva y el orden de su petición de vacantes. La adjudicación de esas mencionadas vacantes se realizará hasta cubrir dicho porcentaje y sin rebasarlo, pero sin que ello presuponga que se haya de realizar también y previamente tal reducción porcentual en el número de vacantes concretas que correspondan a cada Ejército y localidad determinada.

Séptimo: Conforme a los reseñados criterios y mediante la pertinente Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se resolverá el expresado concurso de méritos restringido y a todos los peticionarios a los que hubiese correspondido alguna de las vacantes por ellos solicitadas se les nombrará funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo, destinándoseles, con carácter provisional, al mismo Ejército y localidad en que estaban destinados como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar o al último desempeñado en servicio activo a los que actualmente se encuentran en la situación de excedencia voluntaria, declarándose a todos ello con opción a la vacante del Cuerpo General Administrativo que les correspondió en la Resolución del citado concurso de méritos restringido.

Octavo: El así destinado con el mencionado carácter provisional estará obligado a concurrir al primer concurso de méritos normal que se anuncie para la provisión de vacantes del Cuerpo General Administrativo, en el que se convocará, obligatoriamente, la vacante que en la Resolución del presente quinto concurso de méritos restringido se le adjudique con derecho de opción y que deberá solicitar, inexcusadamente, para que, en su caso, se le pueda adjudicar con carácter definitivo. Independientemente de ello, además, podrá solicitar cualquiera o cualesquiera vacantes que se anuncien en dicho concurso de méritos normal.

Si no concurren en la forma expresada a este concurso de méritos normal, se le declarará, de oficio, por el Ministerio de Defensa, en situación de excedencia voluntaria.

Noveno: En la Resolución de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo se señalará la fecha en sus efectos económicos y administrativos.

Décimo: Los funcionarios incluidos en las listas definitivas que se citan en el apartado tercero a) y b) de la presente Resolución que, a la entrada en vigor del Real Decreto 3006/78, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 306), se encontraban adscritos a las entonces Subsecretarías de Aviación Civil y de Pesca y Marina Mercante, podrán utilizar, cuando les corresponda su integración en el Cuerpo General Administrativo, su opción a continuar destinados en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A dichos efectos, en la instancia que suscriban para concurrir al quinto concurso de méritos restringido, anunciado por la presente Resolución, deberán manifestar expresamente su voluntad.

Undécimo: Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Personal), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Perterra.

Relación numérica de vacantes del Cuerpo General Administrativo existentes en las localidades que se citan, con indicación del Ejército a que pertenecen.

LOCALIDAD	EJERCITO			TOTAL
	TIERRA	ARMADA	AIRE	
AC-Alicante .....	1			1
AB-Albacete .....			6	6
AV-Avila .....	1			1
BL-Ibiza .....	1			1
BL-Palma de Mallorca .....	5	4	6	15
BL-Soller .....		1		1
BN-Barcelona .....	3	1	2	6
BU-Burgos .....	2		3	5
CA-Cadiz .....	4	2		6
CA-San Fernando .....		27		27
CA-Rota .....		9		9
CA-Jerez .....			1	1
CA-Algeciras .....		1		1
CA-Tarifa .....		1		1
CA-Ceuta .....	4			4
CC-Caceres .....	2			2
CR-Ciudad Real .....	1			1
CO-Cordoba .....	2			2
CN-Coruña .....	7			7
CN-El Ferrol .....		9		9
GE-Gerona .....	1			1
GR-Grenada .....	1			1
GC-Las Palmas .....		8	6	14
GP-San Sebastian .....	1			1
JA-Jaen .....	1			1
LE-León .....			6	6
MD-Madrid .....	30	89	94	213
MD-Cuatro Vientos .....			9	9
MD-Getafe .....			5	5
MA-Malaga .....			3	3
MA-Melilla .....	1			1
MU-Alcantarilla .....			2	2
MU-San Javier .....			5	5
MU-Cartagena .....		14		14
PO-Marin .....		3		3
PO-Vigo .....		2		2
SA-Salamanca .....			3	3
SE-Sevilla .....	17	1	23	41
TA-Reus .....			1	1
TF-Santa Cruz de Tenerife .....	2		1	3
TO-Toledo .....	3			3
VL-Valencia .....	12		5	17
VA-Valladolid .....	3		5	8
VZ-Bilbao .....		1		1
ZG-Zaragoza .....	2		6	8
TOTALES ....	107	173	192	472

ANEXO II  
MODELO DE SOLICITUD

Poliza  
de  
25

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
Nombre .....  
Funcionario del Cuerpo .....  
Número de Registro de Personal .....  
Destinado en el Ejército .....  
En situación de .....  
Localidad ..... Teléfono.....  
Número que ocupa en la lista definitiva: ..... (anexo I de la Resolución de la Subsecretaría de Defensa III/19002/1981, de 16 de julio (B.O. del Estado núm. 172)).  
Número que ocupa en la lista definitiva: ..... (anexo I de la Resolución de la Subsecretaría de Defensa III/19001/1982, de 4 de febrero (B.O. del Estado núm. 42)).

A los efectos del apartado décimo de esta Resolución de la Subsecretaría de Defensa, manifiesta: .....

SOLICITA: Ser admitido al quinto concurso de méritos restringido convocado por la citada Resolución, a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, la vacante del Cuerpo General Administrativo del Ejército y localidad que desea se le conceda con derecho de "opción" a la misma:

	EJERCITO	LOCALIDAD
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....
6.	.....	.....

..... de ..... de 1985

Ilmo. Sr.

Subsecretario de Defensa (Dirección General de Personal).  
Paseo de la Castellana, 109. MADRID - 28046.

**DIRECCION DE MUTILADOS****Recompensas****Orden 725/24186/85**

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O.C. de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87), relativo a la recompensa que se indica.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA****CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de mayo de 1985*

Sargento legionario don José Ovide Fernández (Registro General 43.487), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 29 de abril de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Falcón Pérez (Registro General 9.524), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 24 de abril de 1985.

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Sargento de la Guardia Civil don Silvio Alonso Bárcena (Registro General 56.224), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Eleuterio Moradillo Gutiérrez (Registro General 63.826), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Rojas Baquerizas (Registro General 65.974), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984.

Sargento de Infantería don Pedro Collado Ahijado (Registro General 18.411), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 15 de agosto de 1985.

*A percibir desde el día 1 de octubre de 1985*

Sargento de Artillería don Félix Luceño Bravo (Registro General 31.455), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

**MEJORA DE PENSION DE LOS VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de abril de 1985*

Sargento de Infantería don José Rodríguez Rodríguez (Registro General número 21.048), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

*A percibir desde el día 1 de julio de 1985*

Sargento de Infantería don Florentino González Gallego (Registro General 22.166), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 8 de julio de 1985.

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Sargento de Infantería don Manuel Vázquez López (Registro General 58.117), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 8 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Luis Liqueste Acero (Registro General 9.863), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con antigüedad de 17 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Félix Ibáñez Pérez (Registro General 50.710), de la misma, con antigüedad de 8 de agosto de 1985.

Sargento legionario don José Garrido Fernández (Registro General 17.784), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con antigüedad de 6 de agosto de 1985.

Sargento de Ingenieros don José Martínez Sánchez (Registro General número 15.893), de la Jefatura Provincial de

Mutilados de Teruel, con antigüedad de 7 de agosto de 1985.

**MEJORA DE PENSION DE LOS TREINTA AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Sargento de Infantería don Manuel Castelo Caamaño (Registro General 23.239), de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con antigüedad de 6 de agosto de 1985.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO****CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1985*

Brigada de Infantería don José Carpio Moro (Registro General 81.753), de la Dirección de Mutilados, con antigüedad de 3 de julio de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Antonio Sanz Cubo (Registro General 64.885), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia, con antigüedad de 16 de agosto de 1983.

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Rodríguez-Martínez (Registro General 77.427), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería, con antigüedad de 23 de agosto de 1985.

**MEJORA DE PENSION DE LOS VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de julio de 1985*

Brigada legionario don José Serrano Arrabal (Registro General 67.544), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 20 de junio de 1985.

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Brigada de Infantería don Antonio Díaz Yáñez (Registro General 80.793), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

**MEJORA DE PENSION DE LOS TREINTA AÑOS**

*A percibir desde el día 1 de septiembre de 1985*

Sargento de Artillería don Ricardo Mallol Peiró (Registro General 62.565), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 9 de agosto de 1985.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D.; el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**EJERCITO DE TIERRA****ESTADO MAYOR GENERAL****Destinos****Orden 366/24187/85**

En aplicación del artículo 4.º de la Orden número 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se nombra presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, por el plazo máximo de un año, o hasta tanto se designe al oficial general que haya de ocupar dicha vacante, a partir del día 26 del actual, fecha de su pase a la situación de Reserva Activa, al Teniente General del Ejército, don Fernando Soteras Casamayor, el cual percibirá las retribuciones correspondientes al cargo que ocupa.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**ESTADO MAYOR****Vacantes****Orden 362/24188/85**

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24189/85**

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/24190/85**

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 32 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 2 de 1977), se destina a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando, en vacante clase DEM., tipo 1.º, cualquier Arma, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Campos (3827), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/24191/85**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/20541/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 132), de clase DEM., tipo 1.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para jefe de la Plana Mayor de Mando, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don José Gallego del Pueyo (8212), del Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/24192/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se

asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

*A brigada*

Don Manuel Bartolomé Rodríguez (11724), de disponible forzoso en Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 19 de septiembre de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga.

Don Mario Márquez López (11725), de la Unidad Regional de Autos de la Región Militar Centro, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Molina García (11726), de disponible forzoso en Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24193/85**

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982, de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985, al sargento de la Escala Básica de Suboficiales don Francisco Fernández Sánchez (13023), de disponible forzoso en la Plaza de Sevilla, continuando en su actual destino o situación.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24194/85**

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982, de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 20 de septiembre de 1985, al sargento de la Escala Básica de Suboficiales don José Domínguez Redondo (13274), continuando en su actual destino o situación.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Ingreso en la Escala Auxiliar****Orden 362/24195/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente del Arma don Evaristo Cantos Avila (9217), de la Compañía de Policía Militar número 22, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de septiembre de 1985.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5071.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia****Orden 362/24196/85**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario

Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Melilla, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Rodríguez López (6928), disponible forzoso en la Guarnición de Bilbao y agregado a Gobierno Militar de Vizcaya, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24197/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Granada, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Basilio Granados Ramos (8012), disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Disponibles

#### Orden 362/24198/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Santa Cruz de Tenerife el día 23 de octubre de 1985, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Hilario Martín Jiménez (6776), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz y agregado a la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, en vacante clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### Orden 362/24199/85

La Orden 362/22736/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 155), por la que entre otros pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Herrero Antolín (7536), se amplía únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que queda agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/24200/85

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24201/85

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales o Tropas de Montaña, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24202/85

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/24203/85

Para cubrir la vacante de coronel, para el Mando del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Santa Cruz de Tenerife, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/19374/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 122), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Rafael Bada Requena (6966), 2.º jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del día 24 de octubre de 1985.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24204/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, para el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/15454/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 89), se designa con carácter voluntario, en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Coldefors Valcárcel (7273), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIPAC.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del día 12 de octubre de 1985.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.



**Orden 362/24205/85**

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/20788/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 134), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Rubio Ripoll (9373), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/24206/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» y capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, anunciadas por Orden 362/19994/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), y ampliadas por Orden 362/21268/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 139), se destinan con el carácter que se indica a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», y capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), que a continuación se relacionan, a las siguientes Unidades, Centros y Dependencias:

## VACANTES DEL ARMA

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 3.º

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29; II Bón. (Santiago de Compostela, La Coruña)*

Capitán don Lorenzo Fernández Navarro de los Paños Álvarez de Miranda (10412), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Capitán don Juan Jesús Leza Benito (10961), de disponible forzoso en la Guarnición de Plasencia y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Queda agregado en la Comisión Liquidadora del citado Regimiento hasta la finalización de la misma.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)*

Capitán don Juan Andrés Castro (10597), de disponible forzoso en la Guarnición de Soria.

*Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)*

Capitán don Daniel Palencias Hernández (11156), de disponible forzoso en la Guarnición de Ronda, y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Capitán don José Moreno Ripoll (10995), de disponible forzoso en la Guarnición de Plasencia y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán don Jesús Conde Vázquez (10533), de la Escuela Central de Educación Física.

Capitán don Juan Garcés Terradillos (10739), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca)*

Capitán don Pedro Hermoso de Mendoza Merino (11135), E. R. artículo 41-F, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Capitán don Manuel Naveas Castro (9962), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don Emilio Monje García (10087), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don Jesús Constante Beitia (10306), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don José López Sánchez (10617), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina número 2.

Capitán don Antonio Gallego Viudez (10761), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don Antonio Rivera Díaz (10833), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Capitán don Aurelio Gutiérrez de la Hoz (10874), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Capitán don Francisco Reyes Gallardo (10894), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don Francisco Arribas Mir (10956), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don José Carrasquilla Miral (10984), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Capitán don José Matilla Vico (10987), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán don Manuel Illanes Álvarez (11011), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Capitán don Francisco Santiago Ruano (11021), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón)*

Capitán don Emilio Polo Ostariz (10500), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)*

Capitán don Juan Polvorinos Pascual (10620), D.P.G. artículos 58 y 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV.

Capitán don Juan Mora Tebas (10740), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

*Al Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)*

Capitán don José Rodríguez Gómez (10448), de disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la US.BASE.

*Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)*

Capitán don Antonio Rozas Carnica (11024), D.P.G. artículos 58 y 59, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Capitán don Francisco Cardos Artiga (10518), de acoplado a la Capitanía General de Levante.

Capitán don Vicente Tejero Guillén (10587), de la Subsecretaría de Política de Defensa.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34 (Almería)*

Capitán don Fernando Gutiérrez Rubalcava Carbo (10674), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Capitán don Alvaro García Sánchez (10792), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la U.S. BASE.

Capitán don Juan José Guerrero Segura (10966), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la U.S. BASE.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54 (Ceuta)*

Capitán don Pedro Cora Bardeci (10254), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Fernando Sanz Arroita (10269), de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

*Al Cuartel de la División de Infantería Motorizada Guzmán el Bueno número 2 (Granada)*

Capitán don José Fernández del Barrio (10759), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Cerro Muriano, Córdoba)*

Capitán don José Tuñón Guijosa (10479), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Campo de Gibraltar) provisionalmente en Cádiz*

Capitán don José Luis Vivancos Núñez (10997), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería XXXI (Bétera, Valencia), provisionalmente en Castellón*

Capitán don Carmelo Herranz Catalán (10952), de disponible forzoso en la Guarnición de Pamplona.

*A la Compañía D.C.C. número 21 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Capitán don Antonio Borrego Toledano (10689), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

*A la Compañía D.C.C. número 22 (Campo de Gibraltar), provisionalmente en Cádiz*

Capitán don Alberto Salas Sánchez (10762), de acoplado al Centro de Instrucción de Reclutas «Sun».

*A la Compañía D.C.C. número 23 (Almería)*

Capitán don Javier Alvarez Abeilhe (10649), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

*A la Compañía D.C.C. número 11 (Badajoz)*

Capitán don Enrique Turégano Trujillo (10712), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Núcleo Operativo (Ceuta)*

Capitán don Gabriel Puche Castillejo (10141), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Núcleo Operativo (Melilla)*

Capitán don José Mateos Peñín (9969), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*A la USAC. Marqués de Leganés (Leganés, Madrid)*

Capitán don José Puente Casanova (10271), D.P.G., de dis-

ponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Queda agregado a la Comisión Liquidadora del citado Regimiento hasta la finalización de la misma.

Capitán don Santiago Candela Zamora (10711), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado en la Comisión Liquidadora del citado Centro hasta la finalización de la misma.

Capitán don Manuel Marcos de Cabo (10742), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada DOT-I.

*A la USAC. Sancha Brava (Badajoz)*

Capitán don Diego Escobar Calderón (10775), de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Capitán E.E. don Daniel Gil Fernández (177), E.R. artículo 41-F, del Regimiento de Infantería Barbastró número 43.

Capitán don José Emilio Palomino González (11146), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

*A la USAC. San Fernando (Sevilla)*

Capitán don Fernando Rodríguez Vizcaíno (10010), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Capitán don Enrique Dorrnzoro Sánchez (10166), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

*A la USAC. Lago Román (Sevilla)*

Capitán don Manuel Serván Delgado (10744), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Capitán E.E. don Manuel Ortega Pineda (46), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

*A la USAC. Ballesteros (La Línea de la Concepción)*

Capitán don Francisco Montañón Toro (11050), E.R. artículo 41-F, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Capitán E.E. don Salvador Berbell Pardo (132), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

*A la USAC. Diego Salinas (San Roque)*

Capitán don Juan Morillo-Velarde Ortiz (10493), de la 2ª Circunscripción de la Policía Nacional. Cesando en la situación de «supernumerario destino de carácter militar».

Capitán don Joaquín Seoane Ortiz de Villajos (11010), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*A la USAC. Fiscer (Ceuta)*

Capitán don Roberto Echeita Sarrionandía (10327), de la 14 Compañía de la Policía Nacional de la Reserva General. Cesando en la situación de «supernumerario, destino de carácter militar».

Capitán don Hermenegildo González García (10644), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

*A la USAC. González Tablas (Ceuta)*

Capitán E.E. don Miguel Vera García (93), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Antonio Vedía Jiménez (10708), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

*A la USAC. Santiago (Melilla)*

Capitán don Manuel Zarazaga Escribano (10360), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Capitán don Angel Capilla Benegas (10626), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Capitán don Román Anchóriz Saliquet (10627), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*A la USAC. de Lorca*

Capitán don Rafael González Avellán (10964), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa, y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

## PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 3.º

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Capitán don Agustín Cerro Cerro (11152), de disponible forzoso en la Guarnición de Huesca y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

*Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)*

Capitán don Pablo Arredondo Gonzalo (11154), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

## FORZOSOS

Clase C, tipo 3.º

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Capitán don Federico Bordás Martínez (11158), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55.

Capitán don José Muñoz Gordillo (11157), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real.

*Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)*

Capitán don Francisco Luque Atienza (11155), de disponible forzoso en la Guarnición de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63; Bón. Cataluña IV (Berga, Barcelona)*

Capitán don José Morillas García (11153), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Bétera y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Capitán E.E. don Francisco Alcuña Becerra (226), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Capitán E.E. don Enrique Daza González (223), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña)*

Capitán E.E. don Francisco Barros Esteban (181.500), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)*

Capitán E.E. don José Rodríguez Barrionuevo (181.250), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

## VACANTES DE VARIAS ARMAS

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 3.º

*A la Escuela Superior del Ejército, Dirección y Servicios (Madrid)*

Capitán don Gonzalo Sanchiz Mendaro (10030), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38.

Queda agregado a la Comisión Liquidadora del citado Regimiento hasta la finalización de la misma.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)*

Capitán don José Guisado Salgado (10095), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Capitán don Luis Manuel González Ros (10386), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIDOT-I.

Queda agregado a la Comisión Liquidadora del citado Cuartel General hasta la finalización de la misma.

*Al Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Alta Montaña (Jaca, Huesca)*

Capitán don José Izquierdo Navarrete (11086), E.R. artículo 41-F, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña; del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)*

Capitán don José Gallardo López (10125), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca)*

Capitán don Francisco Lanza Molla (11148), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán don Pedro Olmedo Ruiz (10180), del Mando de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Capitán don Pedro Corrales Mayoral (10784), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife.

Capitán don José Portero Cobeña (10973), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*A la USAC. Hernán Cortés (Mérida, Badajoz)*

Capitán don Juan Cano Borrego (1150), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19.

Capitán E.E. don Leopoldo Vargas Muñoz (224), de disponible forzoso en la Guarnición de Mérida y agregado al Grupo Logístico XI.

*A la Unidad de Servicios de la Base de El Goloso (Madrid)*

Capitán don Ignacio de Madariaga Fernández-Figares (10115), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ma-

dríd y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Capitán don Alfonso Alonso Gargallo (10478), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Capitán don José Díez Sánchez (10605), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIMZ-XI.

Capitán don Antonio Martín Sánchez (10664), D.P.G. artículo 45.1.1.c, de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Capitán don José Buigues Vázquez (10673), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

*A la Unidad de Servicios de la Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Capitán don Fernando Prieto Cueto (10303), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Capitán don Leandro Blanco Altozano (10392), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Capitán don José Miguel González González (10430), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Capitán don Carlos Barreales Badia (10566), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Capitán don Javier Barrón Rodríguez (10631), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

*Al Cuartel General de la DAC. (Colmenar Viejo, Madrid)*

Capitán don José Veiga Serna (10048), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

*A la Unidad de Inteligencia número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Capitán don Francisco Javier Lorenzo Vázquez (10076), D.P.G., artículo 45.1.1.c, de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Capitán don Enrique Sancillao Pereira (10208), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

*Al Gobierno Militar de Toledo*

Capitán don Pedro García Gómez (11120), E.R. artículo 41-F, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

*Al Gobierno Militar de Cáceres*

Capitán don Máximo Rivera Calvo (10175), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*Al Gobierno Militar de Avila*

Capitán don José Luis Asenjo del Ojo (10064), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Plasencia, Cáceres)*

Capitán E.E. don Rolando López Sánchez (120), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Plasencia y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Queda agregado en la comisión liquidadora del citado Regimiento hasta la finalización de la misma.

*A la Región Militar Sur. C.G. Estado Mayor (Sevilla)*

Capitán don Juan Garcelán Escámez (10603), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

*Al Cuartel General de la DIMT. número 2 (Granada)*

Capitán don Gustavo Lozano Utrilla (10221), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado a la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

*A la Unidad de Inteligencia número 2 (Granada)*

Capitán don José Hidalgo Aranda (8.238.333), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la BRIDOT-IX.

*A la Agrupación Logística de la División 2 (Granada)*

Capitán don Fernando Pérez Utrilla (10383), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Capitán don Eloy Pizarro González (10942), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

Capitán don José Manuel Seijo Flores (10651), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena.

*Al Grupo Logístico XXIII (Almería)*

Capitán don José Moreno Santos (11026), D.P.G., artículos 58 y 59, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

*Al Cuartel General Núcleo de Maniobras (Ceuta)*

Capitán don Manuel Velasco Martín (10274), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

*Al Cuartel General Núcleo de Maniobras (Melilla)*

Capitán don José Pulido López (10453), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a la Comandancia General de Melilla.

*A la Agrupación Logística número 6 (Ceuta)*

Capitán don Ignacio Echanove Bériz (10270), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Félix Mesón Gordo (10576), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Ramón Gómez Martínez (10609), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Adolfo Alonso Erenas (10214), de disponible forzoso en la Guarnición de Ronda y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.ª de La Legión.

*A la Agrupación Logística número 7 (Melilla)*

Capitán don Alfonso Monje González (10614), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*A la Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán don Manuel Cuerva Sánchez (11037), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Capitán E.E. don Francisco Rubio Cantarero (138), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

*A la USAC. Cervantes (Granada)*

Capitán don Jaime Vivas González (10738), de disponible forzoso en la Guarnición de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Capitán don José Moreno Belmonte (10935), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

*A la USAC. AGL. (Ceuta)*

Capitán don Francisco Martín Becerra (10417), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Capitán don Antonio Gutiérrez Martín (10334), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19.

Capitán don Juan Vicente Felices (10600), de la 4.ª Zona de la IMEC. distrito de Bilbao.

*A la USAC. AGL. (Melilla)*

Capitán don Manuel Mirambell Ramírez (9591), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Capitán don Francisco Alonso Basconillos (9939), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Capitán don Gustavo Gomariz Burgos (10622), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*A la USAC. El Copero (Sevilla)*

Capitán E.E. don José Gámez Vázquez (78), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

*A la USAC. Fernando Primo de Rivera (Jerez)*

Capitán E.E. don Antonio Roldán Egea (102), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo Logístico XXII.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas Sur (Campo Soto, Cádiz)*

Capitán don José Camacho Vitorique (10688), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

*A la Unidad de Servicios de la Base de Bétera (Valencia)*

Capitán don Juan Paricio Guillén (10323), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

*A la Unidad de Servicios de la Base de Marines (Valencia)*

Capitán E.E. don José Ortiz Espinosa (211), E.R. artículo 41-F, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

*Al Cuartel General de la Región Militar Levante, Unidad de Tropa*

Capitán don Vicente Mas Angles (10393), de acoplado al Cuartel General de la División Maestrazgo número 3.

*Al Cuartel General de la División Maestrazgo número 3 (Valencia)*

Capitán don Julián Sanchís Gómez (10994), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Queda agregado al citado Centro hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

*A la Agrupación Logística de la División 3 (Marines, Valencia)*

Capitán don José Flores Candela (11162), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena y agregado al Regimiento de Infantería España número 18.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca)*

Capitán E.E. don Francisco José Núñez Villena (225), de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

**FORZOSOS**

Clase C, tipo 3.º

*A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Capitán don Jesús San Millán Perezagua (11147), de disponible forzoso en la Guarnición de Alcoy y agregado al Grupo de Operaciones Especiales III.

*Al Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)*

Capitán don Luis Fernández García (10913), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)*

Capitán don Alejandro Gil García (10547), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Plasencia, Cáceres)*

Capitán don Fernando Herrero Manso (10171), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24207/85**

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/19999/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Ricardo Dopico Dacosta (13046), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/24208/85**

Para cubrir, parcialmente, vacantes de oficial apto para destinos burocráticos, de cualquier Arma, existente en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/19581/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 123), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, al teniente auxiliar de Infante-

ría don José Sánchez Sánchez (4890), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/24209/85

Para cubrir, parcialmente, vacantes de oficial, apto para destinos burocráticos, de cualquier Arma, existente en la Dirección de Material del MASAL, Madrid, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/20004/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), se destina, en plantilla eventual, con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería don Antonio Abad Ubeda (4793), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1; quedando agregado al mismo hasta la finalización de la Instrucción de los reclutas correspondiente a las segunda incorporación del tercer llamamiento del Remplazo de 1985.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/24210/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar, del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que podía ser solicitada por tenientes auxiliares mayores de 42 años, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/20230/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 129), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, al teniente auxiliar de Infantería, (Grupo Mando) don Graciliano del Buey de la Fuente (4498), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

### Agregaciones

#### Orden 362/24211/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/19271/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 121), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Centro de Instrucción de Reclutas Sur, Campo Soto, Cádiz, al teniente auxiliar de Infantería don Esteban Durán Morilla (5047), disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24212/85

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/17073/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103) al sargento de Infantería don Rafael Caro Salas (13963), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24213/85

Por necesidades del servicio, el sargento de Infantería don Julio Remedo Rivera (14135), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mallorca, pasa agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 101, en vacante de clase C,

tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### LA LEGION

#### Destinos

#### Orden 362/24214/85

Para cubrir la vacante de teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 1.º, existente en la Subinspección número 62, de fecha 1 del actual, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas» don Lorenzo Pérez de los Santos (655), de disponible forzoso en la Plaza de Melilla y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24215/85

Para cubrir la vacante de teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, para la Comisión Liquidadora del 4.º Tercio Sahariano (Ronda, Málaga), anunciada en la Orden de la Subinspección número 62, de fecha 1 del actual, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas» don José García Corral (634), de disponible forzoso en la Plaza de Ronda y agregado al Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24216/85

Para cubrir las vacantes de teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas» de la clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), anunciadas en la Orden de la Subinspección número 58, de fecha 12 de agosto del año actual, se destina con el carácter que a cada uno se le señala a los tenientes caballeros legionarios del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

Teniente C.L. don Francisco Argüelles Salgado (620), de disponible forzoso en la Plaza de Ronda, agregado al Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

Teniente C.L. don Andrés Parrilla Elvira (658), de disponible forzoso en la Plaza de Puerto Rosario, Fuerteventura y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

#### FORZOSO

Teniente C.L. don Mateo Salguero Román (665), de disponible forzoso en la Plaza de Puerto del Rosario, Fuerteventura, y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

### CABALLERIA

#### Cambio de Situación

#### Orden 362/24217/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo II de la Orden Ministerial 110/1981 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de en servicio activo en la Guarnición de Figueras, Plaza de San

Clemente de Sesebas y en razón de la causa 76/85, pasa a la situación de procesado, pendiente de Resolución Judicial, a partir del 8 de abril de 1985, en la Plaza de San Clemente de Sesebas, el brigada de Caballería don José Rodríguez Sancristóbal (1568), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/24218/85

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «mando de Armas», para el mando del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, Retamares, Madrid, de clase C, tipo 1.ª anunciada por Orden 362/19546/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 123), se designa con carácter voluntario, en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, diplomado de Estado mayor, don José Peñas Pérez (1165), de la Escala Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores, en vacante DEM, tipo 1.ª.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del día 26 de octubre de 1985.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## ARTILLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/24219/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley 4/1972 («Diario Oficial» número 50) y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 21 de septiembre de 1985, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Guillermo Montero Domínguez (2512), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real), en vacante de Oficinas Militares, clase C, tipo 3.ª, que podía ser solicitada por capitanes y tenientes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo; quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Disponibles

#### Orden 362/24220/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, cesará en el mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida), el día 9 de octubre de 1985, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Silvestre Pellicer Cirac (3398), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lérida.

Se le concede cambio de residencia, con derecho a indemnización por traslado, para la Plaza de Zaragoza, donde quedará en la misma situación y agregado en vacante clase C, tipo 3.ª, al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Retiros

#### Orden 362/24221/85

La Orden 362/22391/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), por la que pasará entre otros a la situación de retiro el día 1 de enero de 1986, el coronel de Artillería, Escala

Activa, en situación de Reserva Activa, don Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado (1429), queda modificada en el sentido de que el citado coronel se encuentra en dicha situación en la Región Militar Sur, Córdoba.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24222/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1128/1985 de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasarán a la situación de retiro el día 1 de enero de 1986, si antes no se produce vicisitud que modifique la citada fecha, los coroneles de Artillería en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria. Fijando su residencia en la Región Militar y Plaza que para cada uno se especifica.

Don José García Blanco (0894), primera Región Militar (Madrid).

Don Juan Gómez Trujillo (1798), primera Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/24223/85

Clase C, tipo 1.ª

1.—En la Plana Mayor de Mando de la Academia de Artillería (Segovia) provisionalmente en Madrid, para profesor.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de detino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/24224/85

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta), anunciada de clase C, tipo 1.ª por Orden 362/16966/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM don Carlos López-Pozas Carreño (3723), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

A efectos de permanencia, este destino tiene carácter voluntario y será efectivo a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24225/85

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida), anunciada de clase C, tipo 1.ª, por Orden 362/15976/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94), se designa en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo de la misma, al coronel de

Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Peña (3592), del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

A efectos de permanencia, este destino que tiene carácter voluntario, será efectivo a partir del día 10 de octubre de 1985.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24226/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º por Orden 362/18269/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo, don David Moreno Bargaño (3643), de la Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/24227/85

Se concede exención de destino forzoso, por razón de título o diploma, por el período de un año, de acuerdo con lo que determina el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Vacantes al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano (4057), del Grupo de Artillería, AA. Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24228/85

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/18844/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), existente en la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán General Varela (Cádiz), para Jefe de la misma, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Estrada Nerida (4408), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22 y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 15 hasta el final de su cometido.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/24229/85

La Orden 362/22306/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 150), por la que se destinaba al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, don Jesús Tomé Mateos (2146), se modifica en que la procedencia del mismo es la de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Paterna y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3 y no la que se hacía constar.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ayudantes

#### Orden 362/24230/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Gonzalo González Gullón, Jefe del Mando de Artillería de Costa del Estrecho y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Osuna Ballesteros (4835), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Ocupará

vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/24231/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado a partir del 30 de septiembre hasta el 24 de octubre de 1985, a la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, el comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Batista González (4820).

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24232/85

Pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, de cualquier Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al ISFAS. Subdelegación de Málaga, el comandante de Artillería, Escala Auxiliar, don Francisco Ruiz López (2013), disponible forzoso en la Guarnición de Málaga.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS

#### Reserva Activa

#### Orden 362/24233/85

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981, causa baja, a petición propia, en el destino civil que ocupaba, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1985, el teniente coronel de Ingenieros, en situación de Reserva Activa, don Francisco García Martínez (1630), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Valencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Disponibles

#### Orden 362/24234/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria), el día 10 de octubre de 1985 el coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano (1592), quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Vitoria.

Se concede el cambio de residencia con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de Zaragoza, donde quedará agregado en vacante clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso al Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/24235/85

La Orden 362/22311/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 150), por la que se anulaba la disponibilidad en la Guarnición de Jerez de la Frontera y se acoplaba al Batallón de Ingenieros XXI al sargento de Ingenieros don Luis Cañadas Morales (5205), se modifica en el sentido de que la Unidad en la que se acopla es el Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera).

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



**Vacantes****Orden 362/24236/85**

Clase C, tipo 1.ª  
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24237/85**

Clase C, tipo 1.ª  
Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor en la 3.ª Sección. Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/24238/85**

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o teniente de Ingenieros de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistinta, anunciada por Orden 362/22066/85 («Boletín Oficial de Defensa» 147), de clase C, tipo 3.ª, existente en la Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería de Costa del Estrecho (El Bujeo, provisionalmente en Algeciras), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Javier Huerta-Canela (2632), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24239/85**

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/22070/85 («Boletín Oficial de Defensa» 147), de clase C, tipo 3.ª, existentes en la Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería de Costa del Estrecho (El Bujeo, provisionalmente en Algeciras), se destina con el carácter que se indica a los sargentos de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

**Voluntarios**

Sargento don José Romo Moreno (5125), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Sargento don Alberto Rafael Yagüe Sánchez (5294), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

**Forzoso**

Sargento don Fernando Peral García (4730), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****Orden 362/24240/85**

Se destina con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 1.ª, de coronel o teniente coronel, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Juan Arcos Santodomingo (218), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Jefatura.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/20468/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 131).

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/24241/85**

Se destina, con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 1.ª, de teniente coronel o comandante, para profesor de las asignaturas de Metalurgia General y Metales no Férreos y Metalurgia Física, a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid, al comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Manuel Muñoz González (409), del Instituto Politécnico número 1.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/20469/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 131).

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**SANIDAD MILITAR****Bajas****Orden 362/24242/85**

La Orden 362/23121/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 158), en la que se daba de baja por fallecimiento al ayudante técnico de Sanidad de Segunda don Eulogio Díaz Rollán (616), se modifica en el sentido de que la fecha de fallecimiento fue el día 11 de agosto de 1985.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Licencia por asuntos propios****Orden 362/24243/85**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al capitán médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Jorge Espinosa Martínez (1879), de Hospital Militar de La Coruña, a disfrutar en la Plaza de Alicante

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/24244/85**

Clase C, tipo 1.ª  
Segunda convocatoria.

En la 513 Comandancia de la Guardia Civil (Guipúzcoa).—Una de teniente médico (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24245/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Tercio «Gran Capitán» I de La Legión (Melilla).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda o tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**PERSONAL CIVIL****Ascensos****Orden 362/24246/85**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se asciende al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

*Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Canarias*

Don Adolfo García Encinoso (41.897.452), oficial de 1.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a maestro de Taller del Grupo Técnico. No titulado, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don José Antonio Guillén Figueróa (41.997.164), oficial de 2.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de 1.º del mismo grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Julián Morales Hernández (42.002.352), oficial de 3.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de 2.º del mismo grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

*Parque de Talleres Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid)*

Doña M.ª Dolores López López (50.679.366), auxiliar administrativo, a oficial de 2.ª administrativo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Jesús Recover Marín (51.576.702), oficial de 2.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de 1.º del mismo grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Alberto Fausaz Castañeda (5.389.198), oficial de 3.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de 2.º del mismo grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

*Parque Central de Automóviles*

Don Miguel Pérez-Seoane Orduña (691.680), oficial de 2.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a subalterno de 1.ª, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

*U.S.T. y M. del RAMIX número 93*

Don Isaias Juan Leandro Díaz (41.953.581), oficial de 2.º Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial 1.ª del mismo grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

*Grupo Mantenimiento M.A.L.R.E. Region Militar Levante*

Don José Grancha Sáez (19.587.777), encargado a maestro de Taller, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Antonio Luis Martínez Palanca (19.492.827), oficial 1.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, a encargado, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Ernesto Maches Barrachina (19.521.303), oficial 2.ª a oficial de 1.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Don Angel Gómez León (73.499.158), oficial de 3.ª a oficial de 2.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

*Centro Técnico de Intendencia (Taller de Sevilla)*

Doña María Josefa Boza Benavente (28.381.344), oficial 3.ª Grupo Obrero, Oficios Varios a oficial de 2.ª, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Doña María Dolores Olliet García (28.241.718), especialista a oficial de 3.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

Doña María Angeles Santos García (27.273.137), especialista a oficial 3.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

*Centro Técnico de Intendencia (Taller de Madrid)*

Doña María Carmona Durillo (1.291.743), oficial de 3.ª a oficial de 2.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

*Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud*

Doña Cristina García Moce (17.435.203), peón a especialista, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/24247/85**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se concede el cambio de categoría laboral que para cada uno se indica al personal civil no funcionario que a continuación se relaciona:

*Hospital Militar Central «Gómez Ulla»*

Don Eugenio Fernández Plaza (5.229.839), peón Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de 2.ª Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Candelas Villarino Sanchón (11.697.038), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Dolores Ruiz Lara (50.296.588), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Jesús Merino Duro (5.370.058), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Jesús Romano de Córdoba (1.809.938), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Victoria Carrillo Vinader (74.355.330), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Díaz Rodríguez (1.813.230), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Doña María Ascensión Blázquez Sánchez (51.976.547), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Don Antonio Acedo Parro (50.944.206), auxiliar sanitario a A.T.S., con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

*Servicio Geográfico del Ejército*

Doña Antonia Ruano Herrera (50.030.021), oficial de 2.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, a auxiliar administrativo, Grupo Administrativo, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

*Hospital Militar de Zaragoza*

Doña María Concepción Villacampa Gómez (17.214.248), mozo de clínica a auxiliar sanitario, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

*Hospital Militar de Barcelona*

Don Macario Elías Galve Bielsa (18.330.367), mozo de clínica a oficial de 1.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Don Manuel García González (38.477.981), peón Grupo Obrero, Oficios Varios a oficial de 2.ª Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### VARIOS EJERCITOS

#### Recompensas

##### Orden Ministerial delegada 437/24248/85

Padecido error en la propuesta correspondiente a la Orden Ministerial delegada 437/16224/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), quedará rectificada en el sentido siguiente:

*Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.—Tercera clase.*

Donde dice:

Subteniente del Arma de Aviación don Juan Lago Martínez.

Debe decir:

Subteniente del Arma de Aviación don Juan A. Lage Martínez.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Provisión de destinos

##### Resolución 431/24249/85

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Sanidad que se ha resuelto proveer:

Destino: B/S «Poseidón».—Provisión normal.—Especialidad: (MS).—Categoría: Capitán o teniente Escala Básica o Escala de Complemento.—Jefe y oficial que lo desempeña: Vacante.—Causa de la vacante: Vacante.

Destino: EREMA.—Provisión normal.—Categoría: Capitán o teniente médico Escala Básica o Escala de Complemento.—Jefe u oficial que lo desempeña: Vacante.—Causa de la vacante: Vacante.

Observaciones: Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta provisión de destinos en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

#### Ayudantes

##### Resolución 431/24250/85

A propuesta del Comandante General de la Flota, se nombra su ayudante-secretario, al capitán de corbeta (G) (C) don José María Blanco Núñez, en relevo del capitán de corbeta don Jesús Mariño Rodríguez.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## MARINERIA

### Bajas

##### Orden Ministerial delegada 430/24251/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialista de la Armada, se le rescinde el compromiso y causan baja en la Armada a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero especialista artillero Juan Gómez Alanís.

Cabo primero especialista artillero Luis López Tortosa.

Cabo primero especialista electricista Angel Delgado Moreno.

Cabo primero especialista sonarista Pedro Jiménez Buendía.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Recompensas

##### Orden Ministerial delegada 437/24252/85

Padecido error en la propuesta correspondiente a la Orden Ministerial delegada 437/16239/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), quedará rectificada en el sentido siguiente:

*Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.—Cuarta clase*

Donde dice:

Cabo primero TO Juan F. Sánchez Fernández.

Cabo primero RA Miguel Quesada Dolón.

Debe decir:

Cabo primero (V) TO Juan F. Sánchez Fernández.

Cabo primero (V) RA Miguel Quesada Dolón.

*Mención Honorífica Sencilla*

Donde dice:

Brigada MQ don Ramón Julio Cerezo García.

Cabo primero SO José L. Sánchez Argeles.

Cabo segundo de Marinería Fernando de la Torre Barbera.

Debe decir:

Brigada EL don Ramón Julio Cerezo García.

Cabo primero (V) SO José L. Sánchez Argeles.

Cabo segundo de Marinería Fernando de la Torre Barrera.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## PERSONAL CIVIL

### Ascensos

##### Resolución 431/24253/85

Se dispone el ascenso a oficial de 1.ª administrativo, del de 2.ª (Grupo Administrativo), doña Mercedes Pinedo Sánchez, que presta sus servicios en el Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Bajas

##### Orden Ministerial delegada 430/24254/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del Funcionario Civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales (regulador de

torpedos), don José García Pereira (03MM00758), que se encontraba prestando sus servicios en el Arsenal de La Carraca, por haber fallecido el día 18 de septiembre del año en curso.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### **Orden Ministerial delegada 430/24255/85**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja de la Armada del Funcionario civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales (mecánico-conductor) don José Sánchez Merelo (03MM00649), que se encontraba prestando sus servicios en el Parque de Automóviles número 1, por haber fallecido el día 19 de septiembre del año en curso.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### **Orden Ministerial delegada 430/24256/85**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del Encargado (pañolero) de la Escala de Encargados de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada a extinguir, don Robustiano Rubio Zamora (60MM00133), que se encontraba prestando sus servicios en la Escuela de Submarinos, por haber fallecido el día 12 de septiembre del año en curso.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### **Licencia sin sueldo**

#### **Resolución 431/24257/85**

Se concede la licencia sin sueldo a la telefonista (Grupos Especiales, Servicio de Comunicaciones), doña María del Mar Jiménez Sardaña, con destino en el Instituto Hidrográfico, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de un mes, a partir del día 12 de septiembre de 1985, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Contraalmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **Suspensión de contrato**

#### **Resolución 431/24258/85**

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios) doña María Montero Avila, con destino en el Hospital Naval del Estrecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, Uno, apartado d), cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 1 de septiembre hasta el 9 de diciembre de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Contraalmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **Reducción de jornada**

#### **Resolución 430/24259/85**

En virtud del expediente incoado al efecto y a petición de la interesada, se dispone la modificación del contrato que

tiene suscrito con la Armada la oficial 2.ª administrativo (Grupo Administrativo), doña María Dolores Oyonarte de Torres, que presta sus servicios en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada, en el sentido de que dicho contrato será con la modalidad a tiempo parcial de 26 horas semanales a partir del día 1 de octubre de 1985.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la fotocopia del nuevo contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo número 8 del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio de 1980 («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### **Destinos**

#### **Resolución 431/24260/85**

Se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María Laura Estevan Hinojosa (02AM03817), cuase baja en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General de la Armada, cesando en su adscripción al Ministerio de Defensa (Armada), por haber sido destinada al de Economía y Hacienda en virtud del Acuerdo de Nombramientos de fecha 22 de julio de 1985, de este último Ministerio.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Contraalmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **Recompensas**

#### **Orden Ministerial delegada 437/24261/85**

Padecido error en la propuesta correspondiente a la Orden Ministerial (delegada) número 437/16257/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), quedará rectificada en el sentido siguiente:

Zona Marítima del Cantábrico.—Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.—Cuarta clase.

Donde dice:

Oficial primero administrativo don Juan J. Canto Varela.

Debe decir:

Jefe de primera administrativo don Juan J. Canto Varela.

Jurisdicción Central.—Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.—Tercera clase.

Donde dice:

Funcionario del Cuerpo General Subalterno don Arturo Vergara Vergara.

Debe decir:

Conserje primero del Cuerpo de Conserjes a extinguir don Arturo Vergara Vergara.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## **PERSONAL VARIO**

### **Recompensas**

#### **Orden Ministerial delegada 437/24262/85**

Advertido error en la propuesta correspondiente, se rectifica en el sentido que se indica la siguiente Orden Ministerial:

Orden Ministerial número 437/23156/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 158)

Donde dice:

Marinero pescador don José Moreno Medel.

Debe decir:

Marinero pescador don José Montero Medel.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

**Unidad Administrativa de Infantería de Marina****CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ascensos****Resolución 430/24263/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente celador de Penitenciaría, al brigada don Ramón Mesa Cubero, con antigüedad de 23 de septiembre de 1985, y efectos económicos de 1 de octubre siguiente, confirmándosele en su actual destino, con carácter forzoso.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**EJERCITO DEL AIRE****VARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden 523/24264/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de la USAF, don Richard R. Crow, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**OFICIALES GENERALES****Recompensas****Orden 523/24265/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al Excmo. Sr. General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Carlos Idígoras Goya, para usar sobre el uniforme la Legión del Mérito, en grado de oficial, que le fue concedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**OFICIALES****Cambio de residencia****Orden 523/24266/85**

A petición del interesado, queda afecto al Mando Aéreo de Combate, el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Miguel Guadalajara Moriana, actualmente afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Prórrogas****Orden 523/24267/85**

De conformidad con lo establecido en el artículo único y disposición transitoria de la Orden Ministerial número 520/1927/83, de 12 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 85), se concede prórroga de su compromiso por un año, a partir del 24 del actual, fecha en que finalizó el mismo, a los tenientes de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Cristóbal Granados Trujillo, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Don Juan Francisco Martínez Vadillo, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Don Jorge González Díaz, del Ala número 37.

Don Marciano Mohedano Hernández, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Don Cristián Sanjurjo Jarrens, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Don Manuel López Balabasquer, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Juan Manuel Samperio Barrera, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Adolfo Maruri Méndez, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Víctor Manuel Torrijos Román, del Ala número 35.

Don José Luis Alpuente Román, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Rafael Díaz Suárez, del Ala número 37.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Destinos****Orden 523/24268/85**

De conformidad con lo prevenido en la base 8.ª de la Orden Ministerial 522/10588/85, de 1 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 46), pasan destinados al Estado Mayor del Aire (Sección de Estadística), el jefe y oficial de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan:

Comandante don Alejandro Yáñez Velasco, del Cuartel General del Mando de Material.

Capitán don Pedro Prat Anglés, del Escuadrón de Proceso de Datos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/24269/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero, pasa destinado al Instituto de Farmacia del Aire, el teniente farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire, don Luis Martín-Albo Montes, del Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Recompensas****Orden 523/24270/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, don Manuel Nicoláu García, se le concede con carácter extraordinario, la Cruz del Mérito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/24271/85**

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985, al brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don Alberto Arias López, continuando en el Ala número 11.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Recompensas****Orden 523/24272/85**

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se conceden los incrementos de pensión a la Cruz a la Constancia en el Servicio que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

**MEJORA DE PENSION POR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIOS**

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE OCTUBRE DE 1985

*Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas*

Subteniente don José Rodríguez García, del Ala número 78.  
Subteniente don José Sánchez Pato, del Grupo Logístico de Transmisiones.

Brigada don José Manuel Becerra Iglesias, del Grupo de Control Aéreo.

Brigada don Francisco Botello González, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Brigada don Pablo Castaño Martínez, de la Base Aérea de Málaga.

Brigada don José Gavilán Navarrete, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Brigada don Reyes Moreno Bustos, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Brigada don Román Moreno Ocaña, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Brigada don Eusebio Ortega Cedillo, del Escuadrón Logístico de Automóviles de Zaragoza.

Brigada don Francisco Rodríguez Ruiz, del Grupo de Control Aéreo.

Todos ellos con antigüedad de 13 de septiembre de 1985.

**MEJORA DE PENSION POR TREINTA AÑOS DE SERVICIOS**

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE JUNIO DE 1985

*Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación*

Subteniente don Florencio Martínez Fernández, del 42 Grupo de Fuerzas Aéreas, con antigüedad de 1 de junio de 1985.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1985

*Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios*

Subteniente don Mario Cobos López, del Grupo del Cuartel General del MATAC.

Subteniente don Juan Muñoz Vilodres, del Aeródromo Militar de Tablada.

Subteniente don Manuel Siles Caro, del Aeródromo Militar de Tablada.

Subteniente don Pedro Luis Solano Alarcón, del Ala número 11.

Subteniente don José Zayas Barroso, de los Juzgados Permanentes de la Segunda Región Aérea.

Brigada don Antonio Salamanca Zafra, del Ala número 21.

Todos ellos con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

*Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica*

Subteniente don Manuel García Sánchez, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Subteniente don José Navarro Guillermo, del Ala número 11.

Ambos con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

*Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas*

Brigada don Juan José Arévalo Montero, del Ala número 12, con antigüedad de 20 de agosto de 1985.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE OCTUBRE DE 1985

*Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación*

Subteniente don Manuel Rengel Martín, de los Servicios Aéreos de Rota, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

*Escala de Especialistas Armeros Artificieros*

Subteniente don Rafael Muñoz Rodríguez, del Ala número 22, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

*Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía*

Subteniente don Pío Álvarez Cepeda, de la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**TROPA****Ascensos****Orden 523/24273/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 19 de la Orden Ministerial número 522/3453/1982, de 30 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 152), y por haber superado los exámenes extraordinarios de recuperación correspondientes a la formación profesional de primer grado, se les concede dicha titulación en la especialidad que se especifica y el ascenso a cabo, con antigüedad de 1 de octubre próximo, a los soldados de primera que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Unidades que también se indican:

*Mecánicos de Aeronaves*

Jesús Ruiz Arévalo, al Ala número 21.

Gerardo Sáez González, al Ala número 21.

Carlos Alonso Calzada, al Ala número 21.

Javier Cantalejo Cano, al Ala número 21.

José Miguel Caso Díaz, al Ala número 21.

Angel Ricardo Izquierdo Blesa, al Ala número 21.

*Mecánicos de Armas*

Francisco Alberto Benito Abarca, al Ala Mixta número 46.

José Manuel Lozano López, al Ala número 22.

Luis José Esteban Marqués, al Ala número 22.

Saturnino Juan Parra Santos, al Ala número 22.

*Mecánicos del Automóvil*

Juan Manuel Almazán Ramos, a la Escuela de Automovilismo.

Pedro Ignacio Pérez Lozano, al Ala número 22.

*Electricistas del automóvil*

Luis Manrique Granizo Herrera, a la Escuela de Formación Profesional e Industrial.

*Ajustadores*

Miguel Angel Flores Pajares, a la Escuela de Reactores.

Hermínio Rueda León, al Ala Mixta número 46.

*Fresadores*

Alberto Ruiz Sánchez de Castro, a la Escuela de Transmisiones.

Manuel Postigo Yagüe, al Ala número 21.

Miguel Page Moreno, al Grupo Logístico de Automóviles.

*Torneros*

Jaime Marín Vento, al Ala número 12.

Antonio Delgado Álvarez, a la Academia General del Aire. Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

##### Normas orientativas

##### Orden 361/24274/85

Para conocimiento de los suboficiales que, reuniendo las condiciones necesarias para el ingreso en la Escala Especial de Jefes y Oficiales, estén interesados, puedan optar a la próxima convocatoria, y deseen se les remita sin cargo, se indica que la Academia Especial Militar ha preparado como en años anteriores, unas normas orientativas sobre el desarrollo de los exámenes de ingreso en la Escala Especial.

Dichas normas deberán solicitarlas mediante carta dirigida a la indicada Academia.—Villaverde, 28021-Madrid, reseñando el empleo, nombre y apellidos, Unidad y Plaza de su destino.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### IMEC

#### Bajas de alumnos

##### Orden 361/24275/85

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET el alférez eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

##### Caso 3, de alférezes y sargentos eventuales

Don Manuel Valle Sánchez, del reemplazo de 1980, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de Complemento por Orden 210784 («Diario Oficial» número 38), baja por estar incluido en el Grupo 2.º, letra G, número 1, del vigente cuadro de exclusiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

##### Orden 361/24276/85

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET el sargento eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar el caso en que es incluido:

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, de alférezes y sargentos eventuales

Don Javier Vidal-Cuadras Trias de Bes, del reemplazo de 1981, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de Complemento por Orden 361/709/85 («Diario Oficial» número 15).

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

### Comisión de servicio

##### Orden 361/24277/85

Se amplía la Orden 361/23180/85 de 11 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 158) en el sentido que los porcentajes que en concepto de indemnización de residencia eventual les corresponden a los jefes y oficiales que pasan en comisión de servicio a los Centros de Instrucción de Reclutas para atender la formación de los alumnos de IMEC-ET, son los siguientes:

Setenta (70) por 100 de la dieta entera, en concepto de indemnización de residencia eventual, si los comisionados se desplazan a otra Guarnición distinta de la suya de origen y no se alojan en residencia militar.

Cuarenta (40) por 100 de la dieta entera, si se dan las circunstancias del caso anterior, pero alojándose en residencia militar.

Cincuenta (50) por 100 de los gastos de manutención para aquellos que la comisión les obligue a almorzar en la localidad donde se imparte el ciclo, pero no han tenido que desplazarse en su Guarnición de origen.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

##### Orden 361/24278/85

Se modifica la Orden 361/23180/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 158), en el sentido siguiente:

La fecha de inicio de la comisión será el 30 de septiembre de 1985, en lugar de 1 de octubre del mismo año.

En sustitución del capitán de Infantería don Carlos Morejón Verdú, se comisiona al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 al de igual empleo y Arma don José Miguel Albarraçin (número de escalafón 10831000).

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

### VARIAS ARMAS

#### Curso de Mando y Estado Mayor en Brasil

##### Orden 361/24279/85

##### 1.—Centro de desarrollo

Escuela de Mando y Estado Mayor Brasileño.

##### 2.—Organización del curso

2.1.—Fechas.—Del cuatro (4) de enero al seis (6) de diciembre de 1986.

2.2.—Lugar de desarrollo.—Río de Janeiro (Brasil).

##### 3.—Plazas que se convocan

Una (1) para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor que se incorporará al 2.º curso de la Escuela.

##### 4.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20) y 16 de abril de 1982.

## 5.—Normas de carácter específico

## 5.1.—Condiciones:

5.1.1.—Los solicitantes deberán haber permanecido en destino de Estado Mayor un mínimo de dos años.

5.1.2.—Los peticionarios deberán tener un número de escalafón superior al:

Infantería ic. 8.737

Caballería ic. 1.469

Artillería ic. 4.317

Ingenieros ic. 1.957

5.1.3.—Superar una prueba del idioma portugués en el Gabinete de Idiomas de esta Dirección de Enseñanza.

## 5.2.—Preferencias

5.2.1.—Tendrán preferencia los comandantes que tengan anotado en su Hoja de Servicios el poseer del idioma portugués.

## 6.Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) acompañada de la ficha de petición de cursos y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (+Diario Oficial— número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

## 7.—Pasaportes y devengos

7.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado, para trasladarse desde la Plaza de su destino a Madrid.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte para reintegrarse a su destino una vez finalizado el curso.

7.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y regresar a España a su finalización.

7.1.4.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del curso.

7.1.5.—Se les reconoce el derecho al pasaje por cuenta del Estado y dietas de viaje para su familia, siempre que la estancia de la familia en Brasil sea superior a seis meses.

7.1.6.—Todo lo anteriormente expuesto de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio sobre indemnización por razón de servicio y en particular sobre lo dispuesto en el artículo 22 del citado Real Decreto así como lo que determina la Orden Ministerial número 38/1984 de 5 de julio de Retribuciones del Personal Militar de las Fuerzas Armadas.

## 8.—Ventajas y servidumbres

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1 del Real Decreto 3962 de 15 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial número 19 de 1983.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**ARMADA****CUERPOS DE OFICIALES****Curso de especialidad de piloto naval (AvP) para reactores****Resolución 432/24280/85**

Se amplía la Resolución número 432/21220/85 de 12 de agosto de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 138), en el sentido que el alférez de navío don Pedro Ramírez Quevedo realizará el citado curso.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El CA Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución 432/24281/85**

Se modifica la Resolución número 432/21220/85 de 12 de agosto de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 138), en el sentido que donde dice alférez de navío don Rafael Pampillo Veiga, debe decir don Raúl Pampillo Veiga.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El CA Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Curso MN-134A****Resolución 432/24282/85**

Se nombra alumnos del citado curso que se realizará en la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer» del 23 de septiembre al 13 de diciembre de 1985, al siguiente personal que no cesará en su destino:

Sargento condestable don Ricardo Cañizares Sales.

Sargento condestable don José M. Berea Garrido.

Sargento condestable don Joaquín Costa González.

Cabo primero (V) artillero Jerónimo Gómez González.

Cabo primero artillero Juan S. Alcedo Moreno.

Cabo primero artillero José Sánchez Santorbio.

Cabo primero artillero Manuel Escribano Espinosa.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El CA Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**MARINERIA****Nombramiento de alumnos****Resolución delegada 430/24283/85**

Se amplía la Resolución delegada número 430/18186/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 112), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el curso de aptitud frigorista al cabo primero especialista mecánico José García Gutiérrez.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Bajas****Resolución delegada 430/24284/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b), del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el curso II de formación de cabos primeros especialistas, el cabo primero alumno especialista escribiente Francisco Valverde Casares, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución delegada 430/24285/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b), del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Boletín Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el curso I de formación de cabos segundos especialistas, los alumnos especialistas escribientes Gustavo José Andión de Frutos y Luis Javier García Sansegundo, los cuales quedarán al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.



## Servicio Militar. Voluntariado normal

ORDEN 432/38201/1985, de 16 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Armada como voluntario normal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Militar 19/1984, de 8 de junio, sobre Voluntariado Normal en los Ejércitos, se anuncia la presente convocatoria para voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 252 plazas para Marinería y 150 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas, por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

### MARINERÍA

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
Electricista	3	6	3	3	-
Faenas marínicas	-	5	3	5	2
Motorista	5	5	3	5	2
Operador de teletipo	4	4	4	4	4
Patrón de embarcaciones menores	-	3	3	3	3
Talleres a flote	-	5	2	4	4
Timonel Señalero	-	4	4	4	4
Artillería Montaje 5"/38	-	5	5	5	5
Artillería Montaje 3"	-	2	2	3	3
Barbero	-	2	2	2	2
Escribiente	20	10	10	10	10
Aprovisionamiento	3	3	3	3	3
Buceador ayudante	-	3	3	3	3
Operador de Sonar	-	1	1	1	1
Sirviente de CIC	2	2	2	2	2

### INFANTERÍA DE MARINA

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
Conductor de vehículos de combate	1	1	2	20	2
Operador de Comunicaciones	1	1	1	9	1
Buceador ayudante	-	-	-	2	-
Operaciones especiales	-	-	-	20	-
Auxiliar de Plana Mayor	1	2	2	7	2
Banda	-	-	-	1	-
Jefe de Equipo de fuego	3	5	5	20	6
Operador de teletipo	1	1	-	2	-
Armas contracarros	-	-	-	10	-
Armas pesadas	2	2	2	8	2
Sanitario	1	1	2	1	1
Monitor de instrucción	-	-	1	-	-

2. Podrán tomar parte en este concurso los varones que reúnan las siguientes condiciones:

- 2.1 Ser español, de origen o por naturalización.
- 2.2 Ser soltero, viudo sin hijos, separado o divorciado sin hijos, y estar comprendido en las siguientes edades:
  - 2.2.1 Como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso.
  - 2.2.2 Podrán concurrir todos los nacidos en el año 1969.
  - 2.2.3 Los nacidos en el primer y segundo cuatrimestre de 1968 deberán estar inscritos en Marina, o inscribirse en el último trimestre del presente año.

2.2.4 Todos los nacidos en el tercer cuatrimestre de 1968, aun no estando inscritos en Marina.

2.2.5 No podrán concurrir los nacidos en el primer cuatrimestre de 1967.

2.2.6 Los nacidos en el segundo y tercer cuatrimestres de 1967, siempre que estén inscritos en Marina o se inscriban el último trimestre del presente año.

2.3 Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.4 No padecer enfermedad, defectos físicos o psíquicos que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.5 Contar con la talla mínima siguiente:

- A los dieciséis años cumplidos, 1,45 metros.
- A los diecisiete años cumplidos, 1,47 metros.
- A los dieciocho años cumplidos, 1,52 metros.
- A los diecinueve años cumplidos, 1,55 metros.

2.6 Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales a la edad y estatura.

3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Director de Enseñanza Naval, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, donde deberán tener entrada antes del 5 de diciembre de 1985. En ellas se hará constar claramente si solicitan plaza para Marinería o para Infantería de Marina, así como la Jurisdicción, Zona Marítima o buques de la Flota, con base en la misma, que deseen y orden de preferencia; caso de no especificar el Cuerpo que deseen les será asignado el que corresponda a la aptitud solicitada en primer término. Deberán acompañar a las instancias los documentos siguientes, debiendo fotocopiar los solicitantes los que corresponden a los apartados a), c) y e) que se publican como modelo en la presente convocatoria, así como de la instancia.

a) Para los menores de edad, autorización firmada por el padre, madre, caso de haber fallecido aquel o encontrarse en paradero ignorado, o de los tutores, si procede.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican. La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de las responsabilidades que, según las leyes vigentes, pudieran ser de aplicación.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.

e) Cuadro de datos personales.

f) Fotocopia del título de Graduado Escolar o de Técnico Auxiliar u otro título superior, y cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos. De tener en trámite la expedición del título, remitirá fotocopia de haber abonado los derechos para su expedición.

g) Fotocopia del documento nacional de identidad.

4. Por la Dirección de Enseñanza Naval se designará un Organismo Clasificador, que tendrá por función la de seleccionar las instancias recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

4.1 Eliminar todas aquellas instancias que no cumplan o justifiquen fehacientemente las condiciones exigidas en los puntos 2 al 3 de esta convocatoria.

4.2 En el caso de que el número de instancias exceda del número de plazas convocadas, se procederá a una nueva eliminación, previa la oportuna clasificación, basada en:

Nivel de capacitaciones acreditadas.

Escala de edades dentro de las fijadas en el punto 2.2.

Y cuantos otros estime, justificadamente, el Organismo Clasificador, apreciables para el mejor servicio de la Armada, recurriendo incluso, si resultase inevitable, a sorteo limitativo entre las instancias presentadas.

5. La relación de los solicitantes seleccionados, a los que se comunicará por escrito, se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», siendo, seguidamente, pasaportados, por cuenta del Estado, desde sus residencias, con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 28 de febrero de 1986, en el Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz), los de Marinería, y el 8 de marzo de 1986, en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena (Murcia), los de Infantería de Marina.

Los residentes fuera del territorio nacional, a efectos de pasaporte, deberán fijar domicilio dentro del mismo, caso contrario, harán el viaje de incorporación por su cuenta.

5.1 A su presentación serán sometidos a las pruebas siguientes:

5.1.1 Reconocimiento médico.

5.1.2 Prueba psicotécnica de aptitud para el servicio militar en la Armada.

5.2 Los que, como resultado de estas pruebas, no sean declarados «aptos», serán pasaportados para sus lugares de procedencia; los declarados «aptos» continuarán en los Centros anteriormente citados durante un período de selección de cuarenta y cinco días, en el que recibirán la instrucción militar y marinera correspondiente, y serán clasificados para una de las aptitudes solicitadas, caso de superar el período con aprovechamiento.

6. Los que resultasen admitidos, una vez clasificados por aptitudes, serán nombrados marineros o soldados, voluntarios normales, con la equiparación de marinero o soldado de segunda, previa firma en el Cuartel de Instrucción de Marinería o Centro de

Instrucción de Infantería de Marina de un compromiso de dieciséis meses, contados a partir de la fecha en que comenzó el período de selección. Asimismo, firmarán declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales, en aplicación del artículo 6.º del Real Decreto-ley 10/1977, y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).

7. Los que durante el período de selección no demuestren la aptitud necesaria u observen mala conducta causarán baja en la Armada, y serán pasaportados para sus puntos de procedencia, y sujetos al servicio militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería o Centro de Instrucción de Infantería de Marina.

No obstante, los que durante el período de selección y clasificación resulten eliminados por causa no disciplinaria, o no acepten al final la aptitud que, en definitiva, se les ofrezca, y opten por continuar como marineros o soldados voluntarios, hasta que puedan reintegrarse a la vida civil, cumplidos del servicio militar obligatorio, podrán hacerlo previa firma del compromiso y declaración a que se refiere el punto 6.

8. Los comprendidos en el punto 6 de esta Orden pasarán a las Escuelas o Centros, donde continuarán su formación militar y marinera, realizando un curso para adquirir la aptitud para la que han sido clasificados.

9. Los que no superen el curso de formación de Cabos Segundos continuarán en la Armada prestando sus servicios como marineros o soldados de Primera, por el tiempo que les quede de compromiso con la Armada, en los buques, unidades o dependencias de la Jurisdicción o Zona Marítima solicitadas en sus instancias de ingreso, siguiendo las mismas vicisitudes que los buques o unidades donde estuvieran embarcados.

Los que durante la realización del citado curso observen mala conducta causarán baja en la Armada, serán pasaportados para sus puntos de procedencia, y quedarán como matriculados navales sujetos al servicio militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería o Centro de Instrucción de Infantería de Marina.

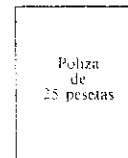
10. Superado con éxito dicho curso, serán nombrados Cabos Segundos de Marinería o de Infantería de Marina de la aptitud correspondiente.

11. Los que sean nombrados Cabos Segundos de Marinería o de Infantería de Marina, con la aptitud adquirida, pasarán destinados a los buques, unidades o dependencias de la Jurisdicción o Zona Marítima interesadas en sus instancias de ingreso, quedando obligados a seguir las vicisitudes por las que pasen estos buques, unidades o fracciones de la unidad en las que se hallen encuadrados.

12. Una vez cumplido el compromiso con la Armada, los que hayan alcanzado el empleo de Cabo Segundo de Marinería o de Infantería de Marina, podrán obtener períodos sucesivos de reenganche en dicho empleo, por la duración y en las condiciones que establezca este Cuartel General de la Armada.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.-P. D., el Contraalmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Anverso



Excmo. Sr.:

....., de ..... años  
(Nombre y apellidos)  
de edad, cuyos datos personales especifica al dorso, a V. E. expono:

Que anunciada convocatoria para cubrir plazas de Marinería y de Infantería de Marina del Voluntariado Normal de la Armada, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita la documentación que acompaña, se recurre a V. E. en

SUPLICA: Que se le conceda su ingreso como Voluntario Normal de Marinería o de Infantería de Marina (táchese lo que no proceda), indicando a continuación el orden de preferencia de las distintas aptitudes y Zonas o Jurisdicción que solicita:

Aptitudes	Zonas o Jurisdicciones
1. ....	1. ....
2. ....	2. ....
3. ....	3. ....

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....  
(Firma)

EXCMO. SR. DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.-CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA.-MONTALBAN, 2.-28014 MADRID.

Reverso

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Autorización paterna.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican.
- Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.
- Cuadro de datos personales.
- Fotocopia del título de Graduado Escolar o de Técnico Auxiliar u otro título similar o superior, y cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos. De tener en trámite la expedición del título, remitirá fotocopia de haber abonado los derechos para su expedición.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.

AUTORIZACION PATERNA

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., natural de ....., provincia de ....., nacido el ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ..... número ....., hace constar por la presente que:

AUTORIZA a su hijo ....., de ..... años de edad, para ingresar en la Armada como especialista.  
..... a ..... de ..... de 198.....

(Firma del padre)

DECLARACION FORMAL

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... natural de ....., provincia de ....., nacido el ..... de ..... de 19..... hijo de ..... y de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... declaro bajo mi responsabilidad:

- Que no me encuentre alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.
- Que no he causado baja en la Armada como Voluntario Normal, quedando sujeto al servicio militar con mi reemplazo.
- Que no padezco enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, siendo mi talla ..... metros.
- (1) Que mi estado civil es: soltero  
viudo sin hijos  
separado o divorciado sin hijos.
- (2) Que pertenezco a la inscripción marítima del Distrito de ..... figurando inscrito al folio número .....

....., a ..... de ..... de 198.....  
(Firma del interesado)

(1) Subráyese lo que no corresponda.  
(2) Sólo para los inscritos en Marina.

**DATOS PERSONALES**

1.- D.N.I.		2.- PRIMER APELLIDO			3.- SEGUNDO APELLIDO			4.- NOMBRE			
5.- NOMBRE PADRE		6.- NOMBRE MADRE		7.- FECHA NACIMIENTO dia mes año		8.- AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO					
10.- PROVINCIA DE NACIMIENTO		11.- PAIS DE NACIMIENTO			12.- AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA		13.- LUGAR DE RESIDENCIA				
14.- PROVINCIA DE RESIDENCIA/PAIS		15.- DOMICILIO calle/plaza			18.- C.P.		17.- TELEFONO				
19.- ESTADO CIVIL		20.- NUM. HIJOS		21.- Núm. hermanos							
22.- Año alistamiento		23.- Inscrito en Matrícula Naval en:		24.- Núm. de alistamiento		25.- PROCEDENCIA		26.- Fecha de ingreso en la Armada día mes año		27.- RECLUTAMIENTO 1 volunt. 2 forz.	
28.- ESTUDIOS REALIZADOS. (MARQUE UNA CRUZ SOLO EN EL CURSO MAS ELEVADO SUPERADO TOTALMENTE)											
Nivel E.G.B.		1º EGB	2º EGB	3º EGB	4º EGB	5º EGB	6º EGB	7º EGB	8º EGB	9º	
Nivel F.P.		1º FP1	2º FP1	1º FP2	2º FP2	1º FP3	2º FP3	3º	Si contestó en esta línea señale la Rama de F.P.		
Nivel B.U.P.		1º BUP	2º BUP	3º BUP	4º						
Nivel C.C.U. y C.A.U.		CDU	CAU	5º	6º	7º	8º	9º	Si contestó en esta línea señale la Carrera cursada		
Nivel estudios Médica/Super.		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
29.- Rama de Formación Profesional cursada.											
30.- CARRERA MEDIA/SUPERIOR CURSADA											
31.- IDIOMAS											
Hablo		Francés		Inglés		Alemán					
Traduzco											
32.- PERMISO DE CONDUCIR											
No tengo	A1	A2	B	C	D	E	33.- CERTIFICADO DE TRACTORISTA		Sí	No	
34.- SE PRESENTA PARA:											
Marinería		Infª. Marina		35.- ESPECIALIDAD PREFERIDA		36.- ¿Trabajaba antes de presentarse?		37.- ¿EN QUE ACTIVIDAD?			
						Sí No					
38.- ¿CON QUE CATEGORIA PROFESIONAL?											
39.- SUELDO MENSUAL		40.- ¿VIVE SU PADRE?		41.- ¿VIVE SU MADRE		42.- Profesión del padre (Actividad y categoría)					
		Sí No		Sí No							
43.- SITUACION LABORAL DEL PADRE											
Activo		Jubilado		Paro		44.- PROFESION DE LA MADRE					
45.- ¿SABE NADAR?											
Sí		No		46.- ¿Título de socorrista?		47.- Grupo sanguíneo		48.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA:			
				Sí No				Voluntarios Especialistas			
								Voluntarios Normales			
								Voluntarios Cruz Roja			

(Para rellenar esta hoja siga las instrucciones que figuran el dorso)

## INSTRUCCIONES

- 1.- Escriba el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
- 2.- Las partículas que precedan al 1º apellido, se pondrán a continuación del nombre.
- 3.- Las partículas que precedan al 2º apellido, se pondrán a continuación del 1º apellido.
- 4.- Ponga su nombre de pila.
- 5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
- 6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
- 7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: EJEMPLOS:
- 8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
- 9.-
- 10.- Ponga su provincia de nacimiento.
- 11.- Ponga su país de nacimiento.
- 12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.
- 13.- Lugar de residencia.
- 14.- Ponga su provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
- 15.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.
- 16.- Ponga su Código Postal.
- 17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
- 18.-
- 19.- Ponga su Estado Civil.
- 20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
- 21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.
- 22.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el año de alistamiento.
- 23.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.
- 24.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.
- 25.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
- 26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la instrucción número 7.
- 27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.
- 28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Solamente debe poner un aspa).
- 29.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.
- 30.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.
- 31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("hablo" o "traduzco") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas espas como necesite.
- 32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".
- 33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
- 34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marinería o en Infantería de Marina.
- 35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marinería o de Infantería de Marina.
- 36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.
- 37.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el trabajo que realizaba.
- 38.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.
- 39.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibió por su trabajo.
- 40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 42.- Ponga la profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre (aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro).
- 43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".
- 44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
- 45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.
- 48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá:  
2.- MAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

	día	mes	año
- 21 de octubre de 1961: se pondrá	21	10	61
- 3 de marzo de 1962: se pondrá	03	03	62

(Del BOE. núm. 233, de 28-9-1985.)

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Bajas de alumnos

Orden 513/24286/85

Causa baja por enfermedad en el 38 curso de aptitud para el ascenso a General, el teniente coronel del Arma de Aviación (E.A.), don Cándido Moya Villena, destinado en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### TROPA

#### Títulos

Orden 522/24287/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el 488 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el título de cazador paracaidista, con antigüedad de 13 de septiembre del presente año, al personal del Ejército de Tierra, que a continuación se

relaciona, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad:

### EJERCITO DE TIERRA

#### Cabos primeros

63.844 Ginés Baños Martínez. Documento nacional de identidad 21.453.512.

63.845 Vicente Muñoz Chamorro. Documento nacional de identidad 809.205.

63.846 José Silva Ameiguenda. Documento nacional de identidad 8.967.662.

#### Soldados

63.847 José M. Aguar Navarro. Documento nacional de identidad 18.424.859.

63.848 Angel Alvarez Espinar. Documento nacional de identidad 24.424.859.

63.849 Juan J. Aicón Tejero. Documento nacional de identidad 34.063.502.

63.850 Ramón Alonso Martínez. Documento nacional de identidad 7.490.297.

63.851 Marcos Alquezar Pau. Documento nacional de identidad 46.125.676.

63.852 Javier del Amo Montoya. Documento nacional de identidad 8.890.724.

- 63.853 Fernando Ara Mínguez. Documento nacional de identidad 25.146.258.
- 63.854 Mariano Arcos Fernández. Documento nacional de identidad 28.731.558.
- 63.855 Antonio Añena Parra. Documento nacional de identidad 76.245.927.
- 63.856 Gabriel Ayala García. Documento nacional de identidad 43.023.639.
- 63.857 Pedro Barqueros Guardiola. Documento nacional de identidad 29.037.736.
- 63.858 José F. Bermúdez Giles. Documento nacional de identidad 25.104.704.
- 63.859 Fausto J. Bernáldez Moreno. Documento nacional de identidad 40.967.533.
- 63.860 José Bolaños Abellán. Documento nacional de identidad 31.243.758.
- 63.861 Francisco J. de Blas Hurtado. Documento nacional de identidad 7.511.628.
- 63.862 Juan C. Braña Boza. Documento nacional de identidad 29.775.832.
- 63.863 Salvador José Burgos Carrión. Documento nacional de identidad 46.227.507.
- 63.864 Manuel Caballero Delgado. Documento nacional de identidad 28.297.238.
- 63.865 Juan F. Cabello García. Documento nacional de identidad 50.062.035.
- 63.866 José L. Cabrera Alfaro. Documento nacional de identidad 50.430.776.
- 63.867 José Cáceres Muñoz. Documento nacional de identidad 34.062.035.
- 63.868 Jesús Campa Velasco. Documento nacional de identidad 9.317.595.
- 63.869 José Cánovas Salazar. Documento nacional de identidad 52.802.178.
- 63.870 Ricardo Carrasco Pérez. Documento nacional de identidad 52.087.093.
- 63.871 Félix del Cerro Sánchez. Documento nacional de identidad 5.653.534.
- 63.872 Ricardo de la Cierva Lorente. Documento nacional de identidad 7.488.744.
- 63.873 Antonio Chaves Sánchez. Documento nacional de identidad 46.540.764.
- 63.874 Juan A. Chamorro Porras. Documento nacional de identidad 7.949.204.
- 63.875 José Cobos Herrera. Documento nacional de identidad 25.319.436.
- 63.876 Francisco Córdoba Díaz. Documento nacional de identidad 8.977.138.
- 63.877 Javier J. Correa Sureda. Documento nacional de identidad 2.608.206.
- 63.878 José A. Delgado Martín. Documento nacional de identidad 28.584.603.
- 63.879 Francisco Delgado Ortiz. Documento nacional de identidad 24.226.523.
- 63.880 Fulgencio Déniz Moreno. Documento nacional de identidad 45.533.255.
- 63.881 José C. Descalzo Alonso. Documento nacional de identidad 12.325.153.
- 63.882 José Díaz García. Documento nacional de identidad 28.718.833.
- 63.883 Manuel Doblado Verdugo. Documento nacional de identidad 52.232.358.
- 63.884 Fernando Domínguez Cruz. Documento nacional de identidad 22.633.841.
- 63.885 José Elipe Díaz. Documento nacional de identidad 52.134.953.
- 63.886 Jesús Escolar Murcader. Documento nacional de identidad 52.801.651.
- 63.887 Alejandro Espada Tie. Documento nacional de identidad 11.806.451.
- 63.888 Jorge Espel Cabistany. Documento nacional de identidad 39.180.178.
- 63.889 Manuel J. Esteve Lombarte. Documento nacional de identidad 18.956.450.
- 63.890 Jorge Falcó Corona. Documento nacional de identidad 43.703.136.
- 63.891 Manuel Feriña Rodríguez. Documento nacional de identidad 34.035.982.
- 63.892 Fausto Fernández Valverde. Documento nacional de identidad 24.218.912.
- 63.893 Antonio Fernández García. Documento nacional de identidad 32.647.599.
- 63.894 José M. Fernández Fernández. Documento nacional de identidad 51.660.097.
- 63.895 José M. Fibla Pérez. Documento nacional de identidad 78.578.652.
- 63.896 Juan Figueroa Cabrera. Documento nacional de identidad 43.753.223.
- 63.897 Miguel A. Flores Macho. Documento nacional de identidad 12.752.238.
- 63.898 José M. Fuertes Gallardo. Documento nacional de identidad 12.376.930.
- 63.899 Marcos Gavilán Fernández. Documento nacional de identidad 35.111.090.
- 63.900 Miguel A. Gagete Gutiérrez. Documento nacional de identidad 19.896.918.
- 63.901 Basilio Galán Fernández. Documento nacional de identidad 3.839.088.
- 63.902 Jesús García Villalba. Documento nacional de identidad 5.271.833.
- 63.903 José M. García Ortega. Documento nacional de identidad 39.871.730.
- 63.904 José Garrido Martín. Documento nacional de identidad 5.907.261.
- 63.905 Antonio Garrido Troya. Documento nacional de identidad 28.723.855.
- 63.906 Pedro Gijón Ortiz. Documento nacional de identidad 52.544.474.
- 63.907 Alvaro Gómez García. Documento nacional de identidad 8.980.660.
- 63.908 José I. Gómez Moreno. Documento nacional de identidad 52.098.275.
- 63.909 Francisco González Gama. Documento nacional de identidad 9.315.005.
- 63.910 Eduardo Gómez Tinoco. Documento nacional de identidad 28.880.934.
- 63.911 Javier González Bautista. Documento nacional de identidad 19.902.732.
- 63.912 José M. González Gómez. Documento nacional de identidad 50.710.972.
- 63.913 Genaro Gonzalo Sánchez. Documento nacional de identidad 9.276.342.
- 63.914 Francisco J. García Pérez. Documento nacional de identidad 29.095.421.
- 63.915 José I. Guerras Ros. Documento nacional de identidad 11.804.318.
- 63.916 Manuel Guerrero Ródenas. Documento nacional de identidad 2.214.887.
- 63.917 Alberto Gutiérrez Suárez. Documento nacional de identidad 42.834.356.
- 63.918 Antonio Guzmán Pavón. Documento nacional de identidad 31.654.296.
- 63.919 Manuel Hernández Osuna. Documento nacional de identidad 75.432.238.
- 63.920 Nicolás Hidalgo Ruiz. Documento nacional de identidad 38.559.560.
- 63.921 Nicolás Hueso de las Heras. Documento nacional de identidad 71.925.680.
- 63.922 Ricardo Huevas Año. Documento nacional de identidad 20.795.065.
- 63.923 Francisco Isidro López. Documento nacional de identidad 8.977.530.
- 63.924 Francisco Janshen Arribas. Documento nacional de identidad 45.465.245.
- 63.925 Enrique Lago Orta. Documento nacional de identidad 43.418.709.
- 63.926 Manuel A. Lamas García. Documento nacional de identidad 34.964.144.
- 63.927 Luis la Orden Mengual. Documento nacional de identidad 2.609.729.
- 63.928 Miguel A. Lemos Llamas. Documento nacional de identidad 29.786.847.
- 63.929 Alberto Llorente Ortega. Documento nacional de identidad 9.299.762.
- 63.930 Angel R. López Muñoz. Documento nacional de identidad 34.062.474.
- 63.931 Julián López Roalo. Documento nacional de identidad 2.612.004.
- 63.932 Juan J. López Sánchez. Documento nacional de identidad 7.864.562.
- 63.933 Francisco Marcos Louro Tubio. Documento nacional de identidad 33.271.598.
- 63.934 Juan C. Lozano Fernández. Documento nacional de identidad 9.299.533.

- 63.935 Ginés M. Lucas Martínez. Documento nacional de identidad 27.454.581.
- 63.936 Ricardo A. Lusquiño Rodríguez. Documento nacional de identidad 32.766.052.
- 63.937 Jaime María Sastre. Documento nacional de identidad 7.950.572.
- 63.938 José P. Martín Gómez. Documento nacional de identidad 34.081.522.
- 63.939 Juan A. Martín Romero. Documento nacional de identidad 33.921.348.
- 63.940 Enrique E. Martínez Barbero. Documento nacional de identidad 30.525.996.
- 63.941 Francisco J. Martínez Fernández. Documento nacional de identidad 34.735.719.
- 63.942 Javier Martínez López. Documento nacional de identidad 33.900.070.
- 63.943 Julián Martínez Martínez. Documento nacional de identidad 50.434.420.
- 63.944 Antonio Martínez Rodríguez. Documento nacional de identidad 28.478.180.
- 63.945 José J. Martínez Huertas. Documento nacional de identidad 2.623.335.
- 63.946 Manuel Meco Martín. Documento nacional de identidad 51.915.341.
- 63.947 Manuel Méndez López. Documento nacional de identidad 28.481.540.
- 63.948 Alvaro Menéndez Lozano. Documento nacional de identidad 21.436.506.
- 63.949 Miguel A. Meneses de Alba. Documento nacional de identidad 50.069.106.
- 63.950 Juan Milanés Martín. Documento nacional de identidad 29.039.341.
- 63.951 José Moncho Cuadros. Documento nacional de identidad 39.686.436.
- 63.952 Juan J. Moya Leciñana. Documento nacional de identidad 9.310.520.
- 63.953 Mariano Monzón Talavera. Documento nacional de identidad 42.834.891.
- 63.954 Jorge Morales Camacho. Documento nacional de identidad 29.094.528.
- 63.955 Antonio Morales Cabrera. Documento nacional de identidad 24.218.847.
- 63.956 Eugenio Ramón Morales López. Documento nacional de identidad 52.852.467.
- 63.957 José M. Moreno Bueno. Documento nacional de identidad 25.084.072.
- 63.958 Alfonso Muriel Fernández. Documento nacional de identidad 2.606.847.
- 63.959 Manuel Navarrete Quesada. Documento nacional de identidad 26.476.274.
- 63.960 Juan Noya Padrín. Documento nacional de identidad 33.269.364.
- 63.961 Pedro Nieto Guerrero Parejo. Documento nacional de identidad 28.582.628.
- 63.962 José M. Oliva Iñiguez. Documento nacional de identidad 411.518.
- 63.963 Francisco Olivencia López. Documento nacional de identidad 74.631.058.
- 63.964 Miguel Oller Ortal. Documento nacional de identidad 39.342.500.
- 63.965 Julio Orejudo Dueñas. Documento nacional de identidad 30.203.062.
- 63.966 Julián Pablo Corral. Documento nacional de identidad 25.400.572.
- 63.967 Luis Palacios Jiménez. Documento nacional de identidad 24.208.449.
- 63.968 Pablo Padilla Santamaría. Documento nacional de identidad 45.410.236.
- 63.969 Fernando Patiño García. Documento nacional de identidad 32.789.194.
- 63.970 Manuel Pedrosa Caballero. Documento nacional de identidad 78.671.384.
- 63.971 Antonio José Peláez Montalbo. Documento nacional de identidad 30.543.386.
- 63.972 Pedro Peral Zamora. Documento nacional de identidad 34.035.085.
- 63.973 José L. Pérez Cánovas. Documento nacional de identidad 8.977.482.
- 63.974 Antonio Pérez Moreno. Documento nacional de identidad 7.949.704.
- 63.975 Crisantos Pérez Núñez. Documento nacional de identidad 45.418.431.
- 63.976 Santiago Perlínes Soto. Documento nacional de identidad 50.825.725.
- 63.977 José Puentes Vázquez. Documento nacional de identidad 34.975.656.
- 63.978 Antonio Requena Plaza. Documento nacional de identidad 43.503.814.
- 63.979 Pedro Reynes Wedekid. Documento nacional de identidad 18.231.735.
- 63.980 José A. Rivas Cabellos. Documento nacional de identidad 34.122.103.
- 63.981 Vidal Rivera Soria. Documento nacional de identidad 28.477.388.
- 63.982 José Riveros Gil. Documento nacional de identidad 33.372.728.
- 63.983 Manuel Rica Rodríguez. Documento nacional de identidad 24.229.282.
- 63.984 José Ríos Yepes. Documento nacional de identidad 29.039.617.
- 63.985 Juan I. Rodrigo Vilamayor. Documento nacional de identidad 2.223.283.
- 63.986 Francisco Rodríguez Alvarez. Documento nacional de identidad 34.965.777.
- 63.987 Rafael Rodríguez Filvida. Documento nacional de identidad 36.090.160.
- 63.988 Manuel Rodríguez Jaramillo. Documento nacional de identidad 42.915.119.
- 63.989 Angel Rodríguez Maña. Documento nacional de identidad 21.484.694.
- 63.990 Juan Roig Toquero. Documento nacional de identidad 39.867.661.
- 63.991 Miguel A. Romero Rodríguez. Documento nacional de identidad 9.757.015.
- 63.992 José A. Ros Saura. Documento nacional de identidad 29.002.990.
- 63.993 Francisco Rosales Santos. Documento nacional de identidad 34.773.184.
- 63.994 Tomás Ruiz Barceló. Documento nacional de identidad 48.417.144.
- 63.995 Miguel A. Ruiz Gallardo. Documento nacional de identidad 28.721.100.
- 63.996 Antonio Ruiz Gómez. Documento nacional de identidad 29.083.730.
- 63.997 Antonio Ruiz González. Documento nacional de identidad 34.043.509.
- 63.998 Mario Ruiz Morales. Documento nacional de identidad 22.962.495.
- 63.999 Diego Sáez de la Fuente. Documento nacional de identidad 8.970.916.
- 64.000 Antonio Sánchez Vergara. Documento nacional de identidad 34.034.597.
- 64.001 Jesús Sánchez Crespo Villaverde. Documento nacional de identidad 5.647.670.
- 64.002 José L. Sánchez García. Documento nacional de identidad 6.994.095.
- 64.003 José Sánchez Oliva. Documento nacional de identidad 30.179.988.
- 64.004 Antonio Sánchez Rodríguez. Documento nacional de identidad 27.300.235.
- 64.005 Francisco Sánchez Torralba. Documento nacional de identidad 72.549.238.
- 64.006 Francisco San Nicolás Gil. Documento nacional de identidad 52.804.682.
- 64.007 Juan R. Santana Suárez. Documento nacional de identidad 52.857.771.
- 64.008 José Saorín Guardiola. Documento nacional de identidad 29.040.234.
- 64.009 Juan de Dios Serrano Zambrana. Documento nacional de identidad 25.707.637.
- 64.010 Antonio José Subiñas Peña. Documento nacional de identidad 13.127.896.
- 64.011 Antonio Sureda Gabriel. Documento nacional de identidad 792.035.
- 64.012 Antonio Solsona Carbó. Documento nacional de identidad 35.117.673.
- 64.013 Francisco Tena Almazán. Documento nacional de identidad 52.672.653.
- 64.014 Simón A. Pineo Lozano. Documento nacional de identidad 33.920.123.
- 64.015 Fernando T. García de Marina. Documento nacional de identidad 70.570.775.
- 64.016 Juan M. Torres Sacasa. Documento nacional de identidad 52.544.982.

64.017 Antonio Treinado Guilaranz. Documento nacional de identidad 51.665.209.

64.018 Joaquín Urdiales Alonso. Documento nacional de identidad 51.902.051.

64.019 José Valera Abril. Documento nacional de identidad 38.803.113.

64.020 Luis Valera Rubio. Documento nacional de identidad 33.504.999.

64.021 Manuel Vaquero Rayaa. Documento nacional de identidad 28.718.794.

64.022 Juan M. Vázquez, Herrero. Documento nacional de identidad 9.296.624.

64.023 Luis Vidigal Pérez. Documento nacional de identidad 2.623.337.

64.024 Marcos Villa García. Documento nacional de identidad 46.526.138.

64.025 Angel Viñuela Cordero. Documento nacional de identidad 691.614.

64.026 Salvador Bernal Medina. Documento nacional de identidad 22.972.688.

64.027 Eleuterio D. Martínez Fernández. Documento nacional de identidad 6.552.341.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Un banco de pruebas de motor carrete TFE 731-2-2J», por importe de 42.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 51.323 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 560

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Instrumentos de medida y renovación cableado conexión eléctrica banco de pruebas motores J.85 de la Base Aérea de Talavera», por importe de 16.971.879 pesetas, correspondiente al expediente número 53.097 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 561

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «19 remolcadores para el avión de 6.000 LBS de tracción a la barra para aviones E.F.18», por importe de 70.300.000 pesetas, correspondiente al expediente número 51.341 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 562

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Diez gatos hidráulicos de 20 toneladas métricas con repuestos iniciales, para el avión E.F.18», por importe de 4.750.000 pesetas, correspondiente al expediente número 51.342 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 563

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Equipos transmisores-receptores de facsímil», por importe de 49.400.000 pesetas, correspondiente al expediente número 53.092 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 564

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «20 plataformas hidráulicas, tipo B-4 para los aviones E.F.18», por importe de 7.450.000 pesetas, correspondiente al expediente número 51.329 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 565

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «30 plataformas hidráulicas, tipo B-1 para el mantenimiento en tierra del E.F.18», por importe de 14.450.000 pesetas, correspondiente al expediente número 51.338 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 566

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Diecisiete carretillas elevadoras de cuatro toneladas métricas para los aviones E.F.18», por importe de 90.279.513 pesetas, correspondiente al expediente número 51.339 del Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1985.

Núm. 567

P. 1—1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**